



# **CUARTO INFORME ANUAL** **GESTIÓN 2023**



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI





COMISIÓN PRESIDENCIAL

CONTRA LA CORRUPCIÓN



# Índice



<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>	<b>13</b>
1.1 Metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia	14
1.2 Transparencia laboral en el sector público	15
1.3 Proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos	16
1.4 Declaración jurada de conflictos de intereses	17
1.5 Curso de capacitación: “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”	17
1.6 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la	18
1.7 Protección de denunciantes	20
1.8 Guía anticorrupción	21
1.9 Anteproyecto de iniciativa de ley para la creación de la Secretaría contra la Corrupción	21
1.10 Recopilación de leyes para el buen gobierno	22
1.11 Segmentos CPCC KIDS y CPCC TEENS	23
1.12 Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”	24
1.13 Segundo taller de jóvenes para la prevención de la corrupción	25
1.14 Campaña digital de socialización de acciones de prevención	26
1.15 Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad	27
1.16 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	27
1.16.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	27
1.16.2 Coordinación de Subcomisión técnica de seguimiento convencional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	28
1.16.3 Coordinación de Subcomisión técnica informática en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	29

## 2

**FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO****31**

2.1	Rendición de Cuentas	32
2.1.1	Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo	32
2.1.2	Mesas Técnicas de Rendición de Cuentas	35
2.1.3	Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo	36
2.1.4	Seguimiento a la ejecución de préstamos externos del Estado de Guatemala	38
2.1.5	Actualización periódica de portal web de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo	40
2.1.6	Difusión de estrategias de rendición de cuentas a nivel local en alianza con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales	41
2.1.7	Capacitaciones sobre transparencia gubernamental y rendición de cuentas	43
2.2	Información Pública	44
2.2.1	Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo	44
2.2.2	Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	48
2.2.3	Proyecto conjunto con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales para el fortalecimiento local del acceso a la información pública	50
2.2.4	Visitas <i>in situ</i> a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo	51
2.2.5	Participación en la “Semana de Gobierno Abierto 2023”	53
2.2.6	Conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información	53
2.2.7	Aumento en la evaluación de la autoridad reguladora	55
2.2.8	Coordinación interinstitucional con autoridades del acceso a la información pública	56
2.2.9	Manual de Buenas Prácticas de Información Pública, segunda edición	57
2.2.10	Actualización periódica del Portal Interinstitucional de Información Pública del Organismo Ejecutivo	59
2.2.11	Sexto Plan de Gobierno Abierto	60
2.2.12	Capacitaciones sobre acceso a la información pública	61
2.2.13	Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción	61

2.3	Participación ciudadana	62
2.3.1	Conversatorios sobre transparencia gubernamental	62
2.3.2	Jornadas interinstitucionales de promoción de la transparencia gubernamental en departamentos de la República	63
2.3.3	Promoción de valores y principios anticorrupción en programa de Pasos y Pedales	65
2.3.4	Elaboración de murales ganadores del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción 2022”	67
2.3.5	Cobertura nacional anticorrupción	68
2.3.6	Encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción	70
2.3.7	Congreso de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento	71
2.3.8	Cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción”	71
2.3.9	Actividades de promoción de valores en la juventud guatemalteca	75
2.3.10	Acciones de fortalecimiento e inclusión del pueblo garífuna en la lucha contra la corrupción	75
2.3.11	Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción	77

### 3

#### **RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN 79**

	Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción	80
--	---	----

### 4

#### **RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN 81**

4.1	Recepción de alertas de corrupción	82
4.1.1	Alertas de corrupción según su origen	82
4.1.2	Alertas de corrupción según institución	83
4.1.3	Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción	85
4.1.4	Alertas de corrupción según su canal de ingreso	86
4.2	Análisis de las alertas de corrupción recibidas	86
4.2.1	Alertas de corrupción no admitidas	86
4.2.2	Alertas de corrupción admitidas	88
4.3	Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas	88

4.4	Alcances de la investigación administrativa	88
4.5	Cierres administrativos	90
4.6	Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas	91
4.6.1	Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público	95
4.6.2	Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	95
4.7	Diligencias desarrolladas en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa	95
4.8	Instituciones investigadas en las alertas de corrupción	96
4.9	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas	98
4.9.1	Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público	99
4.9.2	Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	100
4.10	Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción	103
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>111</b>
5.1	Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción	112
5.1.1	Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica	112
5.1.2	14ª Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción y el 14º Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, en el marco de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	113
5.1.3	12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	114
5.1.4	10º Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	114

5.1.5	Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para Guatemala	115
5.1.6	Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción, Midiendo la corrupción/ Impulsor del cambio	115
5.2	Convención Interamericana contra la Corrupción	115
5.2.1	39ª Reunión del Comité de Expertos Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana	116
5.2.2	40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción	116
5.2.3	Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, seleccionadas para la Sexta Ronda	117
5.3	Otros espacios	118
5.3.1	XXIV y XXV Encuentros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información	118
5.3.2	Foro Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	119
5.3.3	Discusión de Expertos <i>ad hoc</i> de la Cumbre de las Américas sobre el Plan de Acción Interamericano sobre gobernabilidad democrática	119
5.3.4	Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y El Caribe ABRELATAM y CONDATOS	120
5.3.5	5º Plan Nacional de Gobierno Abierto y Electrónico 2021-2023	121
5.4	Cooperación Internacional	121

## 6

### **DIVULGACIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** **123**

6.1	Desarrollo de campañas para la prevención y lucha contra la corrupción	124
-----	--	-----

## 7

### **RECURSOS INSTITUCIONALES** **131**

	Recursos institucionales	132
--	--------------------------	-----





# Presentación

En función de continuar llevando a cabo las acciones que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo y en el marco de combatir frontalmente la corrupción, promoviendo la cultura de denuncia sobre posibles actos de corrupción, esta Comisión Presidencial contra la Corrupción presenta el IV Informe Anual de Gestión que corresponde a las actividades realizadas durante 2023, en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, del Presidente de la República, específicamente en el artículo 5, literal h), con el objeto de dar a conocer a la población las acciones y estrategias llevadas a cabo en los ministerios y demás dependencias del Organismo Ejecutivo, así como los mecanismos tendientes a evitar que los casos de corrupción se repitan, con el firme objetivo de recuperar la confianza y la credibilidad en las instituciones del Estado.

Dentro de los avances obtenidos en la prevención de la corrupción se dio seguimiento a los proyectos de la metodología para la formulación de diagnóstico institucional y transparencia laboral en el sector público; asimismo se plantearon nuevos proyectos tales como la declaración jurada de conflictos de intereses, protección de denunciantes y la recopilación de leyes para el buen gobierno; dando continuidad y extendiendo los temas abordados en las capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción.

Respecto al fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo, se hace importante resaltar que durante este año se llevaron a cabo 11 reuniones en el marco de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo y 4 reuniones de la Mesa Técnica de Rendición de Cuentas; cabe mencionar que se instauraron los tableros electrónicos de rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo, se realizó un diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y se logró la cobertura a nivel nacional con las visitas realizadas a las gobernaciones departamentales.

Del resultado de las acciones legales llevadas a cabo en relación a las alertas de corrupción, se interpusieron denuncias de la manera siguiente: 14 denuncias ante el Ministerio Público y 28 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas.

En materia de la gestión internacional se dio seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos, participando en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el ámbito administrativo financiero, durante el ejercicio fiscal 2023, esta Comisión ejecutó Q.10,381,515.50 que equivale al 99.16% de ejecución presupuestaria.

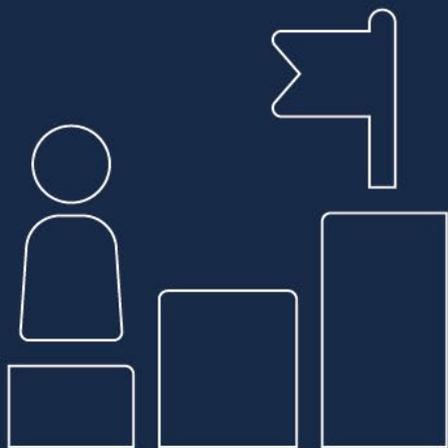
Derivado de lo anterior, esta Comisión continúa comprometida con el seguimiento a los proyectos e implementación y desarrollo de nuevas estrategias en la prevención y lucha contra la corrupción encaminados a la construcción de un mejor país.

**¡La lucha contra la corrupción es tarea de todos!**

COMISIÓN PRESIDENCIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN







## Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

# 0

# 1

# 01 Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

Esta Comisión debe promover y fortalecer medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como la recomendación de cambios a procedimientos, leyes y reglamentos para lograr corregir las causas que dan origen a la corrupción.

De esa cuenta, se desarrollaron las acciones siguientes:

## 1.1 Metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia

Se capacitó al grupo de evaluadores internos de 13 unidades ejecutoras del Organismo Ejecutivo, y se recibieron los diagnósticos institucionales de transparencia de 5 instituciones públicas.

Además, el personal de esta Comisión participó como evaluadores externos en los Ministerios de Energía y Minas y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, habiéndose emitido las recomendaciones respectivas para fortalecer las capacidades institucionales de estas.



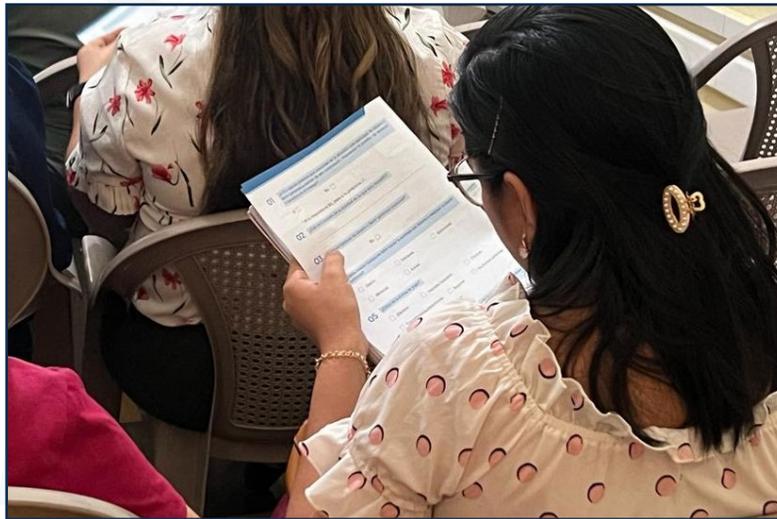
**Fotografía 1.** Entrega de la implementación de Diagnóstico Institucional de Transparencia al Ministerio de Energía y Minas por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.2 Transparencia laboral en el sector público

Se continuó implementando el proyecto “*Transparencia laboral en el sector público*”, de esa cuenta, al ser necesaria la socialización de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo sobre el delito de cobro ilegal de comisiones y sus efectos, durante el presente año se han sensibilizado un total de 18,830 funcionarios y empleados públicos y contratistas, mediante 3,213 formularios físicos, así como 15,617 en formato digital.

Con lo anterior se logró abarcar entre las instituciones objetivo de este proyecto a los 14 Ministerios de Estado y a las 22 Gobernaciones Departamentales, entre otras.



**Fotografías 2 y 3.** Implementación del proyecto de Transparencia laboral en el sector público.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 1.3 Proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos

Se realizó un nuevo análisis sobre la forma en que se gestionan las contrataciones públicas con base a lo dispuesto en la Circular Conjunta emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 22 de marzo de 2018. Ello, debido a que según la interpretación que se ha hecho de dicho documento ha propendido a que se adquieran de forma fraccionada bienes o servicios que están registrados con un código de insumo distinto.

En tal contexto, se emitieron las “Consideraciones respecto a los efectos emanados de la Circular Conjunta emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 22 de marzo de 2018, y las reformas promovidas al respecto” para abordar el contenido de dicha circular y cotejarlo con lo establecido en las disposiciones normativas preceptuadas en la Ley de Contrataciones del Estado, de lo cual se identificaron algunos aspectos en las cuales ambas disposiciones no guardan concordancia.

Por ello, con fundamento en el principio de legalidad y jerarquía normativa, se establece en las consideraciones finales del referido documento la necesidad de contemplar la derogatoria de la Circular Conjunta arriba individualizada y la reforma del Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, se propone la gestión de la disposición gubernativa que se considere necesaria para atender a los presupuestos normativos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, por el diseño y desarrollo actual que posee el catálogo de insumos, así como por su vinculación con lo dispuesto en la Circular Conjunta aludida, se consideró la necesidad de actualizar el citado instrumento a efecto que su estructura permita una mejor aplicación, realizando la propuesta que el mismo se encuentre conformado por 6 elementos, siendo estos los siguientes:



**Imagen 1.** Elementos del proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Además, se propone considerar la modificación de su denominación con el nombre de “Catálogo de Adquisiciones del Estado”, siendo que para ese efecto se deberá reformar el Artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

## 1.4 Declaración jurada de conflictos de intereses

En conjunto con la Contraloría General de Cuentas se elaboró un proyecto de iniciativa de ley que contenga los parámetros necesarios para detectar posibles casos de conflictos de intereses, atendiendo compromisos internacionales sobre dicha materia.

En el mes de agosto, el director ejecutivo de esta Comisión hizo entrega al subcontralor de probidad de la Contraloría General de Cuentas, del documento que contiene el proyecto de iniciativa de ley, para las consideraciones y gestiones que puedan llevarse a cabo por parte de dicha institución para contar con la normativa que disponga de los tipos de conflictos de intereses dentro de la Administración Pública.



**Fotografía 4.** Entrega oficial de Declaración Jurada de Conflictos de Interés a Contraloría General de Cuentas.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.5 Curso de capacitación: “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”

Con la pretensión de continuar con la promoción y difusión de los conocimientos en materia de prevención y combate de la corrupción a los funcionarios y empleados del Organismo Ejecutivo, se diseñó el programa y contenido del curso “*Nociones básicas de la lucha contra la corrupción*”, el cual fue acreditado por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad por dos años.

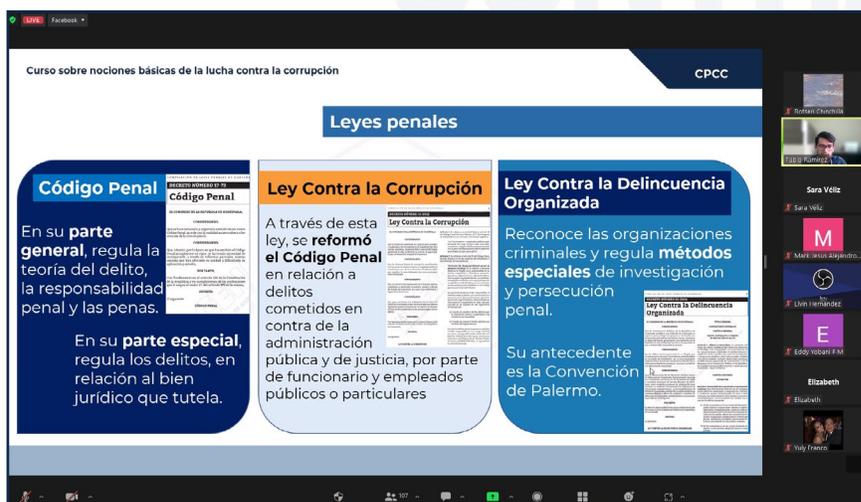
En este periodo se llevaron a cabo 5 cohortes entre los meses de julio y noviembre, contando con la participación activa de 145 funcionarios y empleados públicos de las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, de los cuales 98 aprobaron el curso.



**Captura de pantalla 1.** Diploma recibido por parte del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.6 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción

Tomando en cuenta la importancia que tiene la sensibilización en materia de prevención de la corrupción, en el presente año se llevaron a cabo diversas capacitaciones en modalidad virtual y presencial.



**Captura de pantalla 2.** Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

De esa cuenta, se logró capacitar a un total de 2,136 personas según la descripción siguiente:

Capacitación	Institución	Número de participantes
Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia	Dirección General del Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación	77
	Ministerio de Economía	65
	Secretaría de Bienestar Social de la República	20
	Comando Superior de Educación del Ejército, Ministerio de la Defensa Nacional	90
	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	17
	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	115
	Ministerio de Cultura y Deportes	131
	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	227
Ética como medida para prevenir y combatir la corrupción	Secretaría Presidencial de la Mujer	60
	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	33
	Ministerio de Energía y Minas	130
	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	105
	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	84
	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	42
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	74
Nociones Básicas de la Lucha Contra la Corrupción	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	206
	UPCV	16
Transparencia Gubernamental	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	186
	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	89
	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	57

Instrumentos internacionales en Materia de Prevención de la Corrupción	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	124
Tipología Penal en Materia de Corrupción	Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala	121
Ética como medida para prevenir y combatir la corrupción y Transparencia Gubernamental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	67
<b>Total</b>		<b>2136</b>

**Tabla 1.** Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.7 Protección de denunciantes

Atendiendo a la importancia que tienen los denunciantes de actos de corrupción, se participó en reuniones de estudio en oficinas federales con sede en Washington D.C. de los Estados Unidos de América, a efecto de contar con buenas prácticas relacionadas con:

- Canales seguros para la revelación de información.
- La existencia de enlaces o puntos de contacto en las agencias federales para verificar que no existan represalias contra los denunciantes.
- Aplicación de sanciones a los funcionarios federales que toman represalias contra denunciantes.
- Programas de capacitación para fomentar la denuncia y evitar represalias contra aquellos que revelan información.
- Incentivos económicos para los denunciantes que oscilan entre el 10% al 30% del monto recuperado.
- Denuncias anónimas por medio de un abogado.

Con sustento en dicha información se elaboró una propuesta de protocolo en el que se desarrollan medidas que garantizan la protección a las personas que presentan alertas de corrupción ante esta Comisión frente a posibles represalias que puedan cometer en su contra y de esa forma contar con información oportuna y eficaz que permita identificar actos vinculados con este flagelo, sin embargo, con posterioridad se elaboró un anteproyecto de iniciativa de Ley de protección a personas que participen dentro de los expedientes administrativos de averiguación de posibles actos de corrupción, por medio del cual se promoverá la cultura de denuncia y se dará cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de prevención y combate a la corrupción.

## 1.8 Guía anticorrupción

Se formuló con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, la Guía Anticorrupción abarca aspectos generales sobre la corrupción, los grados de responsabilidad de los servidores públicos, la descripción de los delitos asociados a la corrupción, casos para comprender mejor la forma en la que se consuman estos ilícitos penales, así como herramientas que facilitaran a los lectores de la misma a detectar posibles actos de corrupción y consejos para sumarse en la prevención de este flagelo.

La guía se pone a disposición de los lectores un código QR que direcciona al formulario electrónico para presentar alertas de corrupción, fomentando así la cultura de denuncia en el sector gubernamental.



**Imagen 2.** Portada de Guía anticorrupción.

**QR 1.** Formulario electrónico para presentar alertas de corrupción.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.9 Anteproyecto de iniciativa de ley para la creación de la Secretaría contra la Corrupción

Atendiendo a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de lucha contra la corrupción y sobre la base de los distintos esfuerzos que ha tenido el Organismo Ejecutivo durante los últimos 20 años a través de la creación de instituciones temporales para atender asuntos relacionados con la lucha contra la corrupción, se elaboró el anteproyecto de iniciativa de ley por la cual se disponga la creación de la Secretaría contra la Corrupción, a efecto de dotar de permanencia y continuidad a los planes, proyectos y acciones de prevención y lucha contra la corrupción que se han llevado a cabo por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

El documento fue remitido al Ministerio de Gobernación a efecto que por su conducto, una vez finalizado el procedimiento administrativo correspondiente, sea puesto de conocimiento y consideración del Presidente de la República.

## 1.10 Recopilación de leyes para el buen gobierno

Como parte de los proyectos para fortalecer el conocimiento de la normativa legal, a efecto que la gestión dentro del ámbito público se realice en observancia de los parámetros de la buena gobernanza y se oriente al efectivo cumplimiento de los fines institucionales, con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala; se realizó la recopilación de normativa relevante que en su conjunto constituyen el fundamento para la acción pública y social.

El instrumento está conformado por tres tomos, el cual constituye una herramienta de apoyo en el trabajo, habiendo entregado más de 284 ejemplares en 56 entidades visitadas.



**Fotografías 5 y 6.** Recopilación de leyes para el buen gobierno.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.11 Segmentos CPCC KIDS y CPCC TEENS

A efecto de incluir al sector educativo en las acciones de prevención de la corrupción, en coordinación con el Ministerio de Educación, se grabaron 10 capsulas informativas para el programa televisivo “Regreso al aula” que se transmite en Canal de Gobierno y en Canal 13.

A través de esa estrategia de comunicación se procuró exponer a niños y jóvenes aspectos generales de la lucha contra este flagelo, valores y principios como medidas efectivas para prevenir la corrupción, el fomento a temprana edad de una cultura de denuncia y dar a conocer los espacios que se han generado para alertar posibles hechos de corrupción.



**Imágenes 3 y 4.** Logos para segmentos “CPCC KIDS” y “CPCC TEENS” para programa “Regreso al aula”.

**Captura de pantalla 3.** Grabación de segmento “CPCC KIDS” y “CPCC TEENS” para programa “Regreso al aula”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.12 Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”

Se llevó a cabo la segunda edición del concurso interuniversitario de ensayos: “*La lucha contra la corrupción es tarea de todos*”, habiéndose invitado a estudiantes de pregrado de las universidades del país a elaborar ensayos enfocados a la rendición de cuentas y la información pública como mecanismos importantes para prevenir y combatir la corrupción.

Se logró la participación de estudiantes de diversas carreras como ciencias jurídicas y sociales, ciencias políticas, ingeniería industrial, mercadotecnia, nutrición y administración de empresas, que representan a 5 casas de estudio superiores, con ubicación en 4 departamentos del país.

Para definir a los 5 ensayos ganadores del concurso se contó con el apoyo de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas; llevándose a cabo un evento de premiación el 7 de diciembre de 2023 en el Palacio Nacional de la Cultura.

**COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**La Comisión Presidencial contra la Corrupción**

Invita a los estudiantes de **todas las universidades del país** a presentar ensayos para **el segundo concurso interuniversitario de ensayos:**

**“La lucha contra la corrupción es tarea de todos”**

Los 5 ensayos ganadores serán incluidos en una **publicación colectiva** que se lanzará a nivel nacional en formato físico y digital

Ampliación del plazo para enviar ensayo:  
**Viernes, 13 de octubre de 2023**

**BASES DEL CONCURSO**

**FORMULARIO PARA ENVIAR ENSAYO**

**CONTACTO:**  
✉ dapa@cpcc.gob.gt  
☎ 59228578

**GOBIERNO de GUATEMALA**

**COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**Imagen 5.** Afiche promocional para el segundo concurso interuniversitario de ensayos.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 1.13 Segundo taller de jóvenes para la prevención de la corrupción

A través de una coordinación interinstitucional en el que participaron el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia, se llevó a cabo el Segundo Taller de jóvenes para la prevención de la corrupción, contando con la participación de 79 estudiantes del centro educativo público “Instituto Nacional de Educación Diversificada” de la Colonia El Amparo, zona 7 de la ciudad de Guatemala.



**Fotografías 7 y 8.** Segundo taller de jóvenes para la prevención de la corrupción.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 1.14 Campaña digital de socialización de acciones de prevención

Con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de Guatemala, se difundieron afiches informativos a una base de datos que contenía más de 60 mil direcciones de correo electrónico de funcionarios, empleados públicos y contratistas del Organismo Ejecutivo, con la finalidad de sensibilizarlos sobre la importancia de prevenir la corrupción y la forma en la que se comete el delito de cobro ilegal de comisiones.



**Imágenes 6 y 7.** Diseños para la campaña digital de socialización de acciones de prevención.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 1.15 Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad

Derivado de la participación que el Organismo Ejecutivo tiene dentro del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad, la Comisión Presidencial contra la Corrupción continuó en la Comisión Técnica conformada para el efecto.

Derivado de ello, se aprobó a través de la Comisión Técnica la implementación de un instrumento denominado *“Diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación”*.

Además, se diseñó el Conversatorio “Buena Gobernanza en la Administración Pública” el cual se desarrolló el 31 de agosto de 2023 y se contó con la participación de funcionarios y empleados públicos de las áreas administrativas y financieras de las instituciones firmantes.

## 1.16 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Esta Comisión participa como representante del Organismo Ejecutivo en el Convenio, cuyo objeto es la instauración de procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como el impulso de acciones que promuevan una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de este flagelo.

Se ha trabajado en las diferentes actividades que se describen a continuación:

### 1.16.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Se concluyó con la formulación de las siguientes propuestas a nivel normativo:

- Se presentó ante los miembros de la Asamblea de la Asociación Nacional de Municipalidades, información relevante del Código Modelo de Ética y Probidad para el sector público con el objeto que los gobiernos municipales tomaran como referencia tales disposiciones y parámetros éticos.

Asimismo, se elaboró un video en el cual se describe de forma breve el contenido de los artículos que conforman el Código en mención, mismo que será utilizado para capacitar al personal de las municipalidades del país, el cual puede consultarse mediante el siguiente enlace: <https://youtu.be/mZ1NlixvV10>.

- Tomando en cuenta la importancia de garantizar la protección de denunciantes de actos vinculados con el fenómeno de la corrupción, atendiendo a estándares y compromisos internacionales, se llevó a cabo un estudio de derecho comparado con el objeto de identificar las buenas prácticas implementadas en otros Estados para proteger en el ámbito administrativo a los denunciantes de posibles actos de corrupción.

Sobre esa base, fueron elaborados diversos instrumentos para ser presentados a la Comisión Técnica, tanto con carácter de protocolo como de mecanismo, sin embargo, atendiendo a las instrucciones de esta se readecuó el documento elaborado a efecto que el mismo constituya en una Normativa modelo de protección derivado de denuncias administrativas de actos de corrupción, para que sirva de guía para las instituciones públicas que aún no cuenten con disposiciones sobre protección a quienes presentan denuncias administrativas, o que teniéndolas requieran de su actualización.

- Con la finalidad de garantizar el respeto al principio de legalidad y limitar la discrecionalidad con la que actúan los funcionarios y empleados de todas las instituciones públicas cuando están tramitando los distintos procedimientos administrativos, se elaboró un anteproyecto de iniciativa de ley que tiene por objeto reformar la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto Número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, documento que fuera presentado a la Comisión Técnica.

### 1.16.2 Coordinación de Subcomisión técnica de seguimiento convencional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Posterior al nombramiento de los enlaces institucionales y el establecimiento de la mesa de seguimiento convencional, se han sostenido diversas reuniones, en las cuales se han realizado requerimientos relacionados al avance en el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.



**Fotografía 9.** Instauración de Mesas Técnicas y Taller de Formación de Compromisos Internacionales del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 1.16.3 Coordinación de Subcomisión técnica informática en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Se presentó ante la Comisión Técnica la primera versión de la Plataforma Tecnológica Anticorrupción, la cual corresponde a la primera etapa de la construcción de la Plataforma, esta versión está constituida con indicadores en las categorías de gasto público y reducción de corrupción e impunidad, como se detalla a continuación:

Tipo de indicadores	Descripción	Fuente
Indicadores de gasto público	Transacciones sospechosas	Intendencia de Verificación Especial
Indicadores de gasto público	Presupuesto y Gasto	Ministerio de Finanzas Públicas
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Sentencias por delito y año	Ministerio Público
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Acusaciones por año	Ministerio Público
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Tablero de datos por grupo de delito y año de denuncia	Ministerio Público
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Denuncias recibidas por delito, departamento y año	Intendencia de Verificación Especial

**Tabla 2.** Indicadores en las categorías de gasto público y reducción de corrupción e impunidad.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos.

Cabe mencionar que se recibió la aprobación de la Comisión Técnica de la primera etapa y se inició con la segunda etapa de construcción de la plataforma, en la que se tiene proyectado el desarrollo de los indicadores de las categorías de transparencia y probidad.





# Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo

# 02

# 02 Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo

En atención al pilar de Estado Responsable, Transparente y Efectivo establecido en la Política General de Gobierno para el período 2020-2024, esta Comisión ha ejecutado medidas destinadas a promover la transparencia gubernamental. El enfoque primordial de estas acciones reside en asegurar el acceso a la información pública, fortalecer una cultura de rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana en el ámbito de la función pública.

Dichas iniciativas buscan consolidar un entorno en el cual la información de carácter público sea accesible de manera efectiva para la ciudadanía; asimismo, persiguen que la rendición de cuentas sea un componente esencial de la gestión gubernamental, con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos; promoviendo el involucramiento de la sociedad en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público.

## 2.1 Rendición de Cuentas

### 2.1.1 Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

La rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos constituye un pilar para la transparencia gubernamental, siendo un proceso mediante el cual los funcionarios públicos y las organizaciones que reciben financiamiento estatal divulguen ante la ciudadanía el destino, la modalidad, el lugar y los beneficiarios de los fondos adquiridos a través de los impuestos.

En este año se dio continuidad al Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, siendo implementado por tercer año consecutivo, el cual es coordinado por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Comisión Presidencial contra la Corrupción, debiendo ser cumplido por los ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, a través de la entrega cuatrimestral de diversos productos.



**Imagen 8.** Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La obtención de datos en cada producto de rendición de cuentas se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada, el Sistema de Gestión y el Sistema Nacional de Inversión Pública, garantizando la verificabilidad de la información. La información expuesta comprende:

**01** Detalles sobre la ejecución presupuestaria general.

Progreso y logros específicos en relación con los proyectos y programas prioritarios de la planificación estatal. **02**

**03** Análisis, explicaciones, desafíos y tendencias relevantes.



**Imagen 9.** Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como una etapa intermedia dentro del Mecanismo, se procede a la elaboración del informe consolidado correspondiente al Organismo Ejecutivo, posteriormente, se lleva a cabo una presentación pública para comunicar a la ciudadanía, funcionarios y medios de comunicación los resultados de la gestión durante el período en cuestión.

Para finalizar el proceso, cada institución hace públicos los productos en su página web institucional; de manera consolidada el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Comisión Presidencial contra la Corrupción, publican la información que corresponde al Organismo Ejecutivo.

Este proceso facilita la comprensión y evaluación transparente de los logros y desafíos enfrentados por el Gobierno, promoviendo la responsabilidad y la participación informada de los diversos actores interesados.

Desde su establecimiento en 2021, se han llevado a cabo ocho ejercicios cuatrimestrales de rendición de cuentas de manera continua. En particular, durante el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

	<h3>Tercer Informe Cuatrimestral 2022</h3>  
	<h3>Primer Informe Cuatrimestral 2023</h3>  
	<h3>Segundo Informe Cuatrimestral 2023</h3>  
	<p>*Proceso de elaboración</p> <h3>Tercer Informe Cuatrimestral 2023</h3>  

**Imagen 10.** Presentaciones de Informes de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo en el año 2023.

**Qrs 2, 3 y 4.** Informes de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

\*Presentación pública 11 de enero de 2024.

## 2.1.2 Mesas Técnicas de Rendición de Cuentas

Como un modelo de coordinación eficaz destinado a abordar asuntos vinculados al ejercicio de rendición de cuentas, desde 2022, se estableció la Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, en carácter de foro para discutir temas de interés común.

En los meses de marzo, julio, agosto y diciembre, se llevaron a cabo la tercera, cuarta, quinta y sexta reuniones de la Mesa Técnica de Rendición de Cuentas, las cuales estuvieron presididas por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y esta Comisión; proporcionando directrices para la ejecución del proceso por parte de cada institución. Además, se compartió la guía actualizada del Mecanismo de Rendición de Cuentas, ajustada conforme a las fechas establecidas para cada ejercicio. En estas sesiones, también se contó con la participación de representantes de la Secretaría de Comunicación Social, quienes brindaron orientación sobre la línea gráfica para el informe, los videos y la presentación.

3.º



4.º



5.º



6.º



**Imagen II.** Mesas Técnicas de Rendición de Cuentas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En las reuniones se presentó el proyecto de Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas; asimismo, se abordó sobre la funcionalidad del Sistema de Contabilidad Integrada y el Sistema de Planes, destacando la relevancia de estos sistemas en el contexto de la gestión financiera y la planificación estratégica gubernamental.

La Mesa Técnica de Rendición de Cuentas reúne a representantes de las áreas financiera, de planificación y de comunicación social de ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias del Organismo Ejecutivo. Esta instancia se ha consolidado como un espacio propicio para consensuar medidas que fortalezcan la transparencia en el Organismo Ejecutivo, permitiendo la coordinación interinstitucional necesaria para la implementación efectiva de políticas de rendición de cuentas.

### 2.1.3 Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo

La rendición de cuentas desempeña un papel importante en el fomento de la transparencia y con el objetivo de respaldar a las entidades en el cumplimiento del inciso c) del Artículo 21 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto 54-2022 del Congreso de la República, respecto a la instauración de una estrategia de rendición de cuentas de la gestión institucional con acceso libre para la ciudadanía, se inició el proceso de implementación de los Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas.

En ese sentido, de manera mensual las entidades del Organismo Ejecutivo deben publicar en la página web institucional la ejecución presupuestaria a través del tablero electrónico, el cual contiene la siguiente información: autoridades; presupuesto vigente; presupuesto ejecutado; porcentaje de ejecución; ejecución por grupos de gasto; ejecución por finalidades; ejecución por clasificación geográfica; servicios personales, técnicos y profesionales; programas presupuestarios; principales avances y logros.

Este mecanismo se realiza por medio de la habilitación de tableros informativos en la página web de cada institución y la proyección de la información correspondiente en pantallas preexistentes. Además, se colocan códigos QR accesibles al público que redirigen a la versión digital del tablero para promover la consulta de la información por parte de los visitantes de cada institución.

Con el fin de estandarizar la publicación de datos y garantizar una información mínima de acceso para la ciudadanía, se ha establecido una matriz que identifica los elementos esenciales que deben ser divulgados.

AUTORIDADES		GESTIÓN DE PRESUPUESTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Ministro	Mario Adolfo Bicoano Flores	Presupuesto vigente 2023	Q730,669,222.00	Grupo (000) Servicios Personales	Q274,837,601.26	Región (1) Región Metropolitana	Q191,187,879.87	Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q252,691,477.00
Viceministro	Geovani René Castillo Polanco	Presupuesto ejecutado	Q643,848,998.10	Grupo (100) Servicios No Personales	Q270,186,211.59	Región (10) Servicios en El Exterior	Q452,681,118.23	Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q274,837,801.26
Viceministro	Roberto Alfredo Palma Urbiza	Porcentaje de ejecución	87.52%	Grupo (200) Materiales y Suministros	Q14,853,141.35			Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	93.50%
Viceministro	Mario Luis Ramirez Coronado			Grupo (300) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q7,585,245.90			Personal permanente 011	735 personas
Viceministro	Karla Gabriela Samayoa Recari			Grupo (400) Transferencias Corrientes	Q79,304,720.28			Personal temporal 021	000 personas
				Grupo (500) Asignaciones Globales	Q82,077.74			Personal temporal 022	144 personas
				Grupo (600) Asignaciones Globales	Q82,077.74			Servicios técnicos o profesionales 029	128 personas
				Grupo (900) Asignaciones Globales	Q82,077.74			Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	000 personas
				<b>EJECUCIÓN</b>					
				Finalidad 010000 Servicios Públicos Generales	Q643,848,998.10				
		<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>				<b>PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>			
	PROGRAMA 1	Actividades Centrales	Q86,266,154.00	Presupuesto ejecutado	Q76,525,767.62	Porcentaje de ejecución	88.71%	1. Avance del 90% en la apertura de centro de impresión de pasaportes en Los Estados Unidos de América (San Francisco, California).	
	PROGRAMA 11	Servicios Consulares y de Atención al Migrante	Q396,372,100.00	Presupuesto ejecutado	Q252,859,846.66	Porcentaje de ejecución	63.53%	2. Avance del 100% en la ampliación de la red consular en los Estados Unidos de América (Nashville, Tennessee).	
	PROGRAMA 12	Servicios de Política Exterior	Q251,609,218.00	Presupuesto ejecutado	Q232,067,671.27	Porcentaje de ejecución	92.23%	3. Avance del 100% en la ampliación de la red consular en los Estados Unidos de América (Omaha, Nebraska).	
	PROGRAMA 13	Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional	Q18,934,667.00	Presupuesto ejecutado	Q13,304,667.66	Porcentaje de ejecución	70.27%	4. Avance del 100% en la apertura de la Embajada de Guatemala en Catar, en el marco del fortalecimiento de la representación diplomática de Guatemala en el exterior.	
	PROGRAMA 99	Faltas No Asignadas a Programas	Q72,487,184.00	Presupuesto ejecutado	Q69,091,144.90	Porcentaje de ejecución	95.31%	5. Posicionamiento del país en materia de comercio, inversión y turismo, a través de las Consejerías Comerciales, mediante la participación en ferias, jornadas de negocios y reuniones comerciales.	
			Q730,669,222.00		Q643,848,998.10		87.52%		

**Captura de pantalla 4.** Tablero electrónico del Ministerio de Gobernación y Ministerio de la Defensa Nacional. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Su implementación se llevó a cabo a partir de abril, progresivamente los ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y demás entidades del Organismo Ejecutivo se han ido incorporando a la dinámica general, derivado de lo cual, 58 entidades han elaborado y actualizan mensualmente su tablero electrónico de rendición de cuentas, destacando el 100% de cumplimiento por parte de los 14 ministerios de Estado y las secretarías.

Los Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas cumplen con la función de proporcionar información detallada sobre la ejecución presupuestaria y fomentan un ejercicio constante y mensual de rendición de cuentas, contribuyen a la transparencia, y son una herramienta eficaz para prevenir y combatir la corrupción en las entidades gubernamentales.

AUTORIDADES		GESTIÓN DE PRESUPUESTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Ministro	Byron René Bor Bicosas	Presupuesto vigente 2023	Q6,936,972,474.00	Grupo (000) Servicios Personales	Q3,957,896,157.31	Región: A NIVEL REPÚBLICA	Q6,008,880,560.70	Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q4,471,961,961.00
I Viceministro Seguridad	Carlos Enrique Franco Urbiza	Presupuesto ejecutado	Q6,008,880,560.70	Grupo (100) Servicios No Personales	Q645,322,086.89			Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q3,957,896,157.31
II Viceministro Administrativo	Osiris René Gómez	Porcentaje de ejecución	86.63%	Grupo (200) Materiales y Suministros	Q1,019,197,449.49			Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	88.51%
III Viceministro Prevención de la Violencia y el Delito	Héctor Eduardo Morán Alarcón			Grupo (300) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q217,403,370.03			Personal permanente 011	47,283 personas
IV Viceministro Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Román Eduardo Cancinos Arzu			Grupo (400) Transferencias Corrientes	Q37,730,587.98			Personal temporal 021	82 personas
V Viceministro Admónistración	Dana Eloisa Barrallos Cubico			Grupo (500) Asignaciones Globales	Q131,525,896.08			Personal temporal 022	322 personas
				Grupo (900) Asignaciones Globales	Q131,525,896.08			Servicios técnicos o profesionales 029	1,549 personas
				Grupo (900) Asignaciones Globales	Q131,525,896.08			Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	146 personas
				<b>EJECUCIÓN POR FINALIDADES</b>					
				Servicios Públicos Generales	Q162,240,070.89				
				Orden Público y Seguridad Ciudadana	Q5,730,354,517.36				
				Salud	Q31,069,456.50				
				Educación	Q82,206,516.03				
		<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>				<b>PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>			
	PROGRAMA 1	Actividades Centrales	Q172,193,241.00	Presupuesto ejecutado	Q151,078,562.67	Porcentaje de ejecución	87.74%	1. Durante el presente año se han desarticulado diferentes tipos de estructuras criminales 104 dedicados a la extorsión, homicidio, tráfico ilegal de personas, trata de personas, asonada, robo agravado, falsificación de documentos, secuestro, lavado de dinero, feminicidio, violaciones y narcotráfico, dando como resultado la detención de 291 personas.	
	PROGRAMA 3	Servicios de Inteligencia CNI (Actividad Común a los Programas 11 y 12)	Q78,709,911.00	Presupuesto ejecutado	Q70,862,681.41	Porcentaje de ejecución	90.03%	2. En el combate frontal en la lucha contra las drogas se ha logrado en el presente año la captura de 1024 personas de las cuales 10 aprehendidos se encuentran con proceso de extradición.	
	PROGRAMA 11	Servicio de Seguridad a las Personas y su Patrimonio	Q6,804,641,778.00	Presupuesto ejecutado	Q6,043,191,489.67	Porcentaje de ejecución	88.98%	3. Con el objetivo de brindar seguridad a sectores, áreas vulnerables, en eventos o fechas que aumenten el riesgo a ocurrencia de hechos violentos o delictivos, para el mes de noviembre se implementó el plan de seguridad 44-2023 "Dispositivos de Seguridad para la Reducción de la Recurrencia Criminal", que de manera preliminar se obtuvieron los siguientes resultados: más de 100 capturas, 13 armas de fuego decomisadas, recuperación de 10 vehículos de dos y cuatro ruedas, entre otros.	



**Capturas de pantalla 5 y 6.** Tableros electrónicos del Ministerio de Gobernación y Ministerio de la Defensa Nacional. **Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.1.4 Seguimiento a la ejecución de préstamos externos del Estado de Guatemala

En el marco del fortalecimiento de la cultura de transparencia gubernamental y rendición de cuentas dentro del Organismo Ejecutivo, impulsada por el señor presidente constitucional de la República, quien instruyó a esta Comisión a realizar un seguimiento específico a la ejecución de préstamos externos vigentes.

Por lo anterior, se estableció que el Estado de Guatemala tiene actualmente 12 créditos externos en ejecución, financiados por:

- 5 créditos por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 4 créditos por el Banco Centroamericano de Integración Económica.
- 1 crédito por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- 1 crédito por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
- 1 crédito por el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau.

Esta Comisión elaboró un informe que describe la situación actual de los desembolsos y el servicio de la deuda de cada crédito obtenido de organismos financieros internacionales; proporcionando un análisis objetivo que contribuye a la comprensión integral de la gestión de los recursos provenientes de acuerdos crediticios con entidades financieras internacionales.

A continuación, se muestran los datos consolidados de los préstamos externos vigentes:

Situación de los desembolsos (USD)				Presupuesto 2023 fuente 52 (Q)			Servicio de la deuda USD	
Monto contratado	Desembolsado	Por desembolsar	Porcentaje de avance	Vigente	Gastos devengados	Porcentaje de avance	Intereses	Comisiones
1,649.64	823.56	826.08	49.9%	2,818.05	476.46	16.91%	170.85	16.95

En servicio de la deuda se ha pagado US\$187.8 millones, equivalente al 22.80% del total del monto desembolsado de la cartera de préstamos en ejecución. A un tipo de cambio de Q8.00 por US\$1.00, el monto indicado asciende a un total de Q1,502.4 millones.

**Tabla 3.** Préstamos externos en ejecución (Cifras monetarias expresadas en millones).

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas con información al 30 de junio de 2023.

Dentro de los aspectos que se describen en el detalle de cada préstamo, es importante mencionar que, en algunos casos, la complejidad en la ejecución de los créditos se vincula a lo siguiente:

- Dificultad en la conformación de Unidades Ejecutoras.
- Inexperiencia de los integrantes de las Unidades Ejecutoras.
- Monto de préstamos insuficientes para culminar obras, por retraso en la ejecución y aumento generalizado de precios.
- Dificultad de finalización de obras con presupuesto nacional.
- Deuda a proveedores (contratistas y/o supervisores).
- Auditorías pendientes.
- Dificultad de gestiones administrativas.
- Conflictividad social y ambiental: Oposición de la población, invasión a terrenos y requerimientos de protección ambiental.

Evidenciando que son aspectos a considerar dentro de la ejecución de los créditos externos, los factores que se describen a continuación:

- Porcentajes significativos en el pago de servicio de la deuda (intereses y comisiones).
- Necesidad de renegociar préstamos cuyo plazo de desembolsos está próximo a finalizar.
- Existencia de diversos créditos externos en tránsito, negociación o aprobación.



**Imagen 12.** Portada de informe sobre préstamos externos en ejecución.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.1.5 Actualización periódica de portal web de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo

Con el fin de propiciar la verificación del uso de los recursos públicos por parte de la ciudadanía, se estableció un recurso digital que consiste en el Portal de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, el cual se actualiza de manera cuatrimestral.

Este recurso digital despliega un enfoque sistematizado en el almacenamiento, clasificación y exposición de los diversos informes y material audiovisual que genera cada institución del Organismo Ejecutivo. De esta manera, se proporciona a la ciudadanía un conjunto de documentos que albergan información financiera, de planificación e inversión de significativa relevancia. Este material se organiza por entidad gubernamental, año y cuatrimestre, permitiendo un acceso sencillo y eficaz a la información gubernamental pertinente.

El portal web de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo se plantea como una herramienta para la ciudadanía con la finalidad de promover la transparencia gubernamental, al brindar una vía efectiva para supervisar y evaluar la gestión pública. La disponibilidad y accesibilidad de estos datos refuerzan la confianza en la administración gubernamental.

Derivado de la actualización realizada en octubre, se reúne 1,505 productos de rendición de cuentas que incluyen, 287 informes institucionales, 284 presentaciones y 934 videos disponibles para consulta pública.



**Captura de pantalla 7.** Portal web de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo en la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

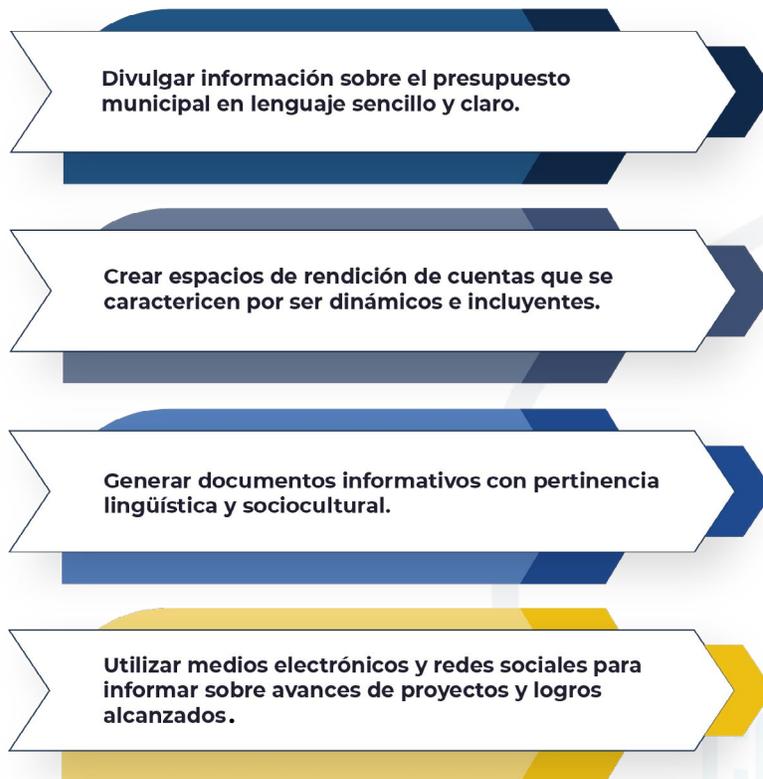
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.1.6 Difusión de estrategias de rendición de cuentas a nivel local en alianza con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

En alianza con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, se realizaron giras interinstitucionales por "Un Motagua Vivo y Sano", sustentado en el Acuerdo Gubernativo Número 164-2021 que contiene el Reglamento para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos comunes. La intervención se dirigió a representantes de los gobiernos municipales de diversas regiones del país, por medio de reuniones con sede en los departamentos de Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Izabal, Jalapa, El Progreso, Quiché, Chimaltenango, Baja Verapaz y Sololá.

A través de las presentaciones realizadas, se exploraron diversas temáticas relacionadas con la rendición de cuentas, logrando sensibilizar al personal de las municipalidades representadas respecto a la vital importancia de incorporar la rendición de cuentas como una herramienta imprescindible en la gestión local. Esta metodología se orienta a contrarrestar malas prácticas en el manejo de los recursos públicos y tiene el propósito fundamental de fomentar una cultura organizacional orientada a la responsabilidad y la transparencia, resaltando la rendición de cuentas como un componente esencial para fortalecer la confianza pública y garantizar el uso eficiente y ético de los recursos municipales.

Asimismo, se compartieron medidas estratégicas que los gobiernos locales pueden implementar a corto plazo en sus municipalidades:



**Imagen 13.** Acciones inmediatas para la rendición de cuentas en municipalidades.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



**Fotografía 10.** Difusión de estrategias de rendición de cuentas a nivel local en alianza con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales en el departamento de Izabal.

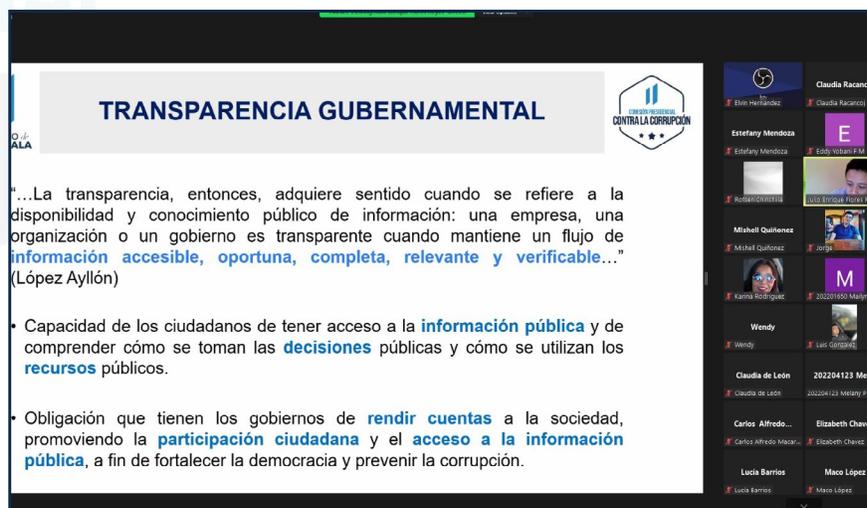
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.1.7 Capacitaciones sobre transparencia gubernamental y rendición de cuentas

La implementación de programas de capacitación enfocados en la rendición de cuentas para el personal del Organismo Ejecutivo, son importantes para consolidar la transparencia y mejorar la eficiencia en la gestión gubernamental. En este contexto, las jornadas de capacitación han desempeñado un rol fundamental al promover una cultura de rendición de cuentas, entre los servidores públicos que desempeñan funciones clave en áreas como planificación, finanzas y comunicación social, actuando como enlaces para la ejecución de proyectos en este ámbito.

Se llevaron a cabo capacitaciones sobre transparencia gubernamental destinadas a funcionarios y empleados públicos. Estos eventos permiten abordar conceptos fundamentales relacionados con la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, contribuyendo así a fortalecer la comprensión y el compromiso de los participantes con estos principios rectores.

Asimismo, durante el mismo período, se desarrollaron sesiones de formación virtual dirigidas a estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estas sesiones se centraron en aspectos generales de la transparencia gubernamental, los elementos clave del acceso a la información pública, las características inherentes a la rendición de cuentas, y los diversos mecanismos disponibles para fomentar la participación ciudadana. Estas iniciativas han contribuido significativamente a expandir el conocimiento y la conciencia sobre la importancia de la transparencia en la gestión pública, tanto entre los funcionarios gubernamentales como entre los futuros profesionales del país.



**Captura de pantalla 8.** Capacitación virtual sobre transparencia gubernamental y rendición de cuentas.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.2 Información Pública

### 2.2.1 Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo

Esta Comisión en el ámbito de sus atribuciones, impulsa estrategias para el fortalecimiento de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo con el objetivo de fomentar la transparencia, reducir la corrupción y consolidar un Estado de Derecho sólido.

En este contexto, durante este año se llevaron a cabo 11 reuniones en el marco de la “Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo”, haciendo un total de 21 reuniones a partir de su instauración. Para su realización, se ha contado con la colaboración de entidades de la administración pública que han recibido la Mesa Técnica en sus instalaciones, así como de instituciones aliadas como la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Contraloría General de Cuentas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Centro Carter Guatemala, la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Corte de Constitucionalidad que han disertado sobre temáticas fundamentales en el ejercicio de atribuciones de las Unidades de Información Pública.

Durante estas mesas se abordaron temas de carácter práctico, técnico, administrativo y legal que tienen un impacto directo en el desempeño y operatividad de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo. De igual manera, se ha evidenciado que estas reuniones han constituido espacios propicios para el intercambio de experiencias y la identificación de buenas prácticas que puedan ser implementadas para fortalecer la transparencia y eficiencia en la divulgación de información por parte de las instituciones públicas.

A continuación, se describen los temas abordados en cada una de las reuniones realizadas:

11.º

#### 30 de enero de 2023

En coordinación con la Secretaría de Acceso a la Información Pública (SECAI) de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos se capacitó sobre aspectos generales del acceso a la información pública y se comunicaron los criterios de trabajo para el año 2023. Se abordaron temas clave como derechos de acceso, procedimientos de solicitud y plazos de respuesta.



12.º



### 23 de febrero de 2023

Incluyó la participación de la Contraloría General de Cuentas para fortalecer capacidades en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública desde la perspectiva de la fiscalización.

13.º

### 23 de marzo de 2023

Se presentaron los resultados de un diagnóstico institucional sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se identificaron fortalezas y debilidades para orientar futuras acciones.



14.º



### 27 de abril de 2023

Se capacitó sobre la gestión de información confidencial, tema prioritario según el diagnóstico institucional sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. Se compartieron buenas prácticas, recomendaciones y criterios de evaluación relacionados con limitaciones en el acceso a la información pública y su aplicación.

15.º

### 29 de mayo de 2023

Se llevó a cabo con un enfoque en habeas data y la gestión de información reservada. Se compartieron experiencias exitosas y recomendaciones para el manejo adecuado de información sensible.



16.º



### 22 de junio de 2023

Se contó con la participación de expertos de la UNESCO en archivos y gestión documental. El objetivo fue fortalecer las capacidades de las Unidades de Información Pública en la gestión de archivos y documentos, contribuyendo así a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

17.º

### 25 de julio de 2023

Se fortalecieron las capacidades de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo en materia de modelos efectivos de coordinación y gestión interna de enlaces institucionales, por medio de un panel de expertas compuesto por las encargadas de las Unidades de Información Pública del Ministerio de Gobernación, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y la Gobernación Departamental de Petén.



18.º



**30 de agosto de 2023**

Se abordó la optimización de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades de Información Pública para cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública.

19.º

**26 de septiembre de 2023**

Se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información. Durante la reunión, la UNESCO abordó la importancia del espacio en línea para el acceso a la información, resaltando la necesidad de adaptarse y aprovechar las tecnologías para mejorar la transparencia y la efectividad en este ámbito.



20.º



**26 de octubre de 2023**

Se continuó fortaleciendo las capacidades de los encargados de las Unidades de Información Pública con la presentación de criterios jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad relacionados con el acceso a la información.

21.º

### 23 de noviembre de 2023

Se compartieron las tendencias y buenas prácticas internacionales sobre el acceso a la información pública, de conformidad con las lecciones aprendidas por la representación ejercida por la Comisión Presidencial contra la Corrupción en diversos foros regionales y mundiales en los que ha participado activamente, además, se expuso una síntesis de las Mesas Técnicas sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo efectuadas desde su instauración.



**Imágenes 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.** Mesas Técnicas sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo realizadas en el año 2023.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.2.2 Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Se realizó la segunda edición del Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, con el propósito de establecer la dinámica de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, en el que participó el 87% de estas dependencias, representado en el 93% de los ministerios, el 100% de las secretarías, el 76% de otras dependencias y el 82% de las gobernaciones departamentales.

Los resultados de dicho diagnóstico permitieron comprender la situación actual del acceso a la información pública en el Organismo Ejecutivo, lo cual constituye la base para desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.

Dentro de los resultados obtenidos de las respuestas de los encargados de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, destaca lo siguiente:

- En cuanto al renglón de contratación de los encargados, un 75% es personal permanente, contratado bajo el renglón 011.
- El 36% de los encargados tiene un año o menos tiempo de laborar en la Unidad de Información Pública.
- A nivel del Organismo Ejecutivo, las Unidades de Información Pública se encuentran compuestas en un 59% por mujeres y un 41% de hombres; un 20% posee de 18 a 30 años, un 66% tiene de 31 a 50 años, y un 14% corresponde al rango de 51 a 70 años; además, un 86% son mestizos o ladinos y un 14% son pertenecientes a etnias mayas.
- El 44% dependen directamente de su autoridad máxima, mientras que el 56% indican depender administrativamente de un jefe inmediato superior.
- Un 73% cuentan con enlaces a nivel central nombrados, por otro lado, aún existe un 27% que no cuentan con enlaces.

- El 90% del personal que conforman las Unidades de Información Pública está debidamente capacitado y un 10% que aún no ha sido debidamente capacitado.
- Un 63% de encargados realiza su labor en solitario, ya que, son los únicos representantes de la Unidad.
- El 93% cuentan con oficina específica debidamente identificada y un 7% que aún no cuenta con un espacio específico para brindar atención.
- El 100% indicó que cumplen con la presentación del informe anual ante la autoridad reguladora (PDH-SECAI) dentro del plazo establecido.
- El 98% cumple con actualizar la información en un plazo no mayor a 30 días.
- El 88% entrega la información en formato editable y no editable, un 5% solamente en versión editable, y un 7% exclusivamente en versión no editable.
- En lo referente a la entrega de información, un 83% indicó que nunca excede el plazo legal.
- El 93% de las Unidades de Información Pública no cobra por reproducción.
- El 24% genera información en idiomas mayas y un 76% de entidades del Organismo Ejecutivo aún no lo llevan a cabo.
- El 39% cuenta con procedimiento establecido para atender las solicitudes de información pública presentadas en los diferentes municipios del país y un 61% carece del mismo.



**Imagen 25.** Portada de Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.2.3 Proyecto conjunto con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales para el fortalecimiento local del acceso a la información pública

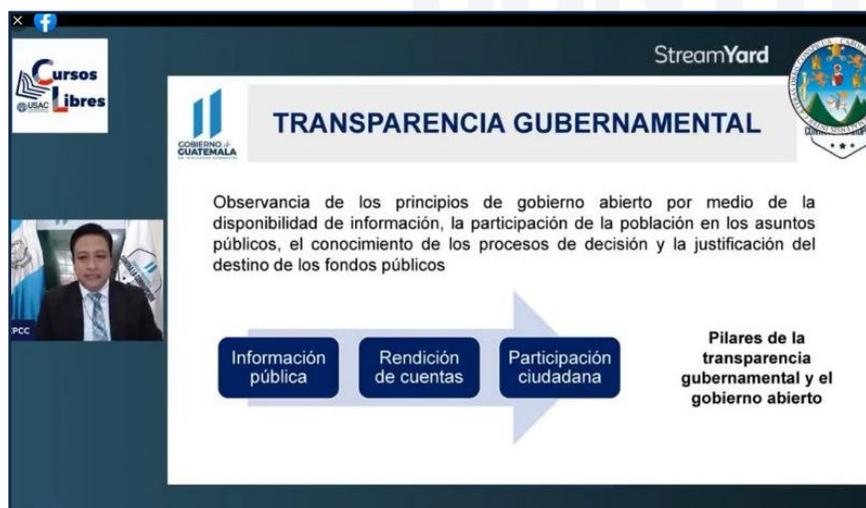
En seguimiento a la participación de esta Comisión en la gira nacional municipal “Por un Motagua vivo y sano”, organizada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, se llevó a cabo un proceso formativo a nivel de gobiernos locales.

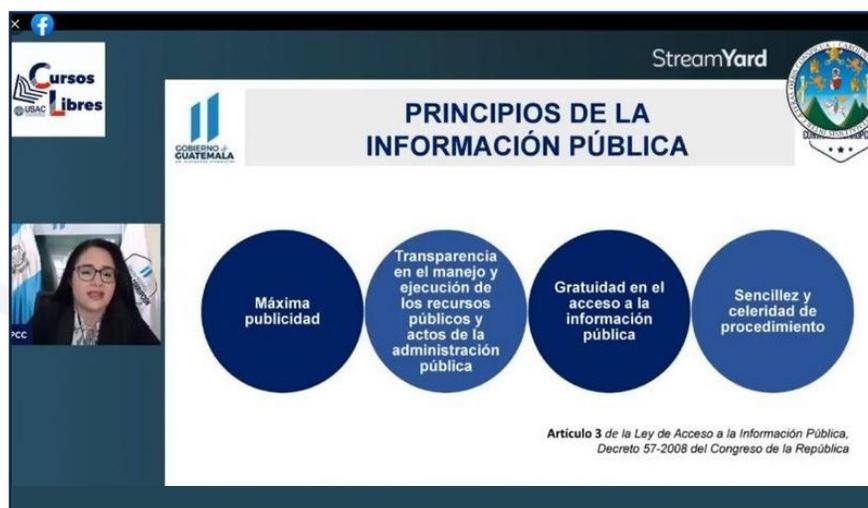
De esta forma, se generó el curso “Fortalecimiento de las autoridades locales mediante la implementación de medidas de transparencia”, en colaboración con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El objetivo principal del curso fue generar conciencia sobre los beneficios de una gestión local eficiente y proporcionar herramientas prácticas para mejorar la administración municipal, centrándose en fortalecer las Unidades de Información Pública de las municipalidades como actores clave en la promoción de la transparencia gubernamental.

El proceso de formación estuvo diseñado para abordar temas cruciales relacionados con la gestión y transparencia en la administración local. Estuvo dirigido a alcaldes municipales, concejales, gerentes municipales, directores municipales de planificación, encargados de las Unidades de Información Pública y estudiantes universitarios.

La sesión del curso tuvo una duración de 2 horas y se llevó a cabo mediante la plataforma de Educación Continua, Cursos Libres de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se registró la participación de más de 970 usuarios y al finalizar el curso, se otorgó diplomas de participación, certificando así el conocimiento adquirido por los participantes y las horas de formación correspondientes.





**Capturas de pantalla 9 y 10.** Capacitación virtual del curso “Fortalecimiento de las autoridades locales mediante la implementación de medidas de transparencia”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

#### 2.2.4 Visitas *in situ* a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo

En el marco de las acciones de transparencia gubernamental asignadas a esta Comisión, se han realizado visitas a diversas entidades del Organismo Ejecutivo, con el objetivo de evaluar la calidad del servicio que brindan las Unidades de Información Pública a los interesados y prevenir posibles deficiencias en su funcionamiento.

En el departamento de Guatemala, entre las entidades que han sido objeto de estas visitas se incluyen el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Guardia Presidencial, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la Superintendencia de Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Adicionalmente, en un ámbito sin precedentes, durante 2023 se logró concluir las visitas a las Unidades de Información Pública en las 22 gobernaciones departamentales del país.

Durante las visitas se han compartido observaciones y recomendaciones con cada institución, con el objetivo de que implementen las medidas necesarias para fortalecer el servicio proporcionado por las Unidades de Información Pública en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública o para seguir promoviendo las buenas prácticas. También se proporcionó a los encargados de estas unidades el “Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo”, con el fin de impulsar la transparencia y fortalecer a los órganos encargados de promover y garantizar la transparencia.

A continuación, se muestran las visitas a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción documentadas durante el año 2023.

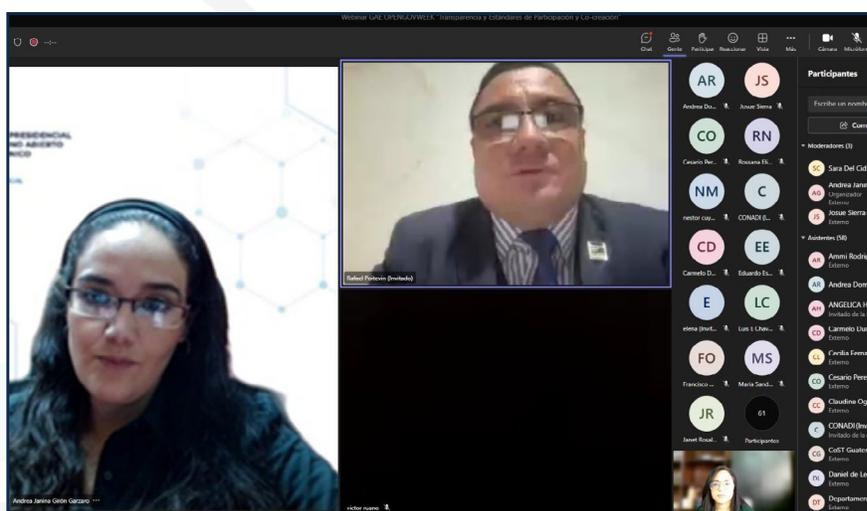


**Imagen 26.** Visitas *in situ* a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.2.5 Participación en la “Semana de Gobierno Abierto 2023”

A nivel internacional, se conmemoró la Semana de Gobierno Abierto del 8 al 12 de mayo, este evento adquirió una relevancia al estar enfocado en promover la administración pública fundamentada en los principios de divulgación de información, rendición de cuentas y participación ciudadana; llevando a cabo una serie de actividades destinadas a estimular la discusión y el intercambio de ideas en torno a estos fundamentales conceptos.

Se participó activamente al ser parte del seminario web titulado “Transparencia y Estándares de Participación y Colaboración”, en el que se destacaron aspectos esenciales de los procesos de creación e implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, así como temáticas relacionadas con la transparencia gubernamental.



**Captura de pantalla 11.** Participación en la “Semana de Gobierno Abierto 2023”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.2.6 Conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información

En la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de 2015 y durante 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas de 2019, se proclamó el 28 de septiembre de cada año como el Día Internacional del Acceso Universal a la Información. En tal contexto, reconociendo la importancia de la información pública en la construcción de un Estado transparente, se ha conmemorado anualmente el acceso universal a la información.

En 2023, se abordó la temática definida internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: “Importancia del espacio en línea para el acceso a la información”, proporcionándose perspectivas y conocimientos sobre cómo los espacios en línea desempeñan un papel crucial en el acceso a la información, resaltando la necesidad de adaptarse y aprovechar las tecnologías en este contexto.

Además, se reconoció a las 20 entidades que obtuvieron los mejores resultados en el acceso a la información pública, según la evaluación anual realizada por la autoridad reguladora en este ámbito.



**Fotografías 11 y 12.** Conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información en la Decimonovena Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

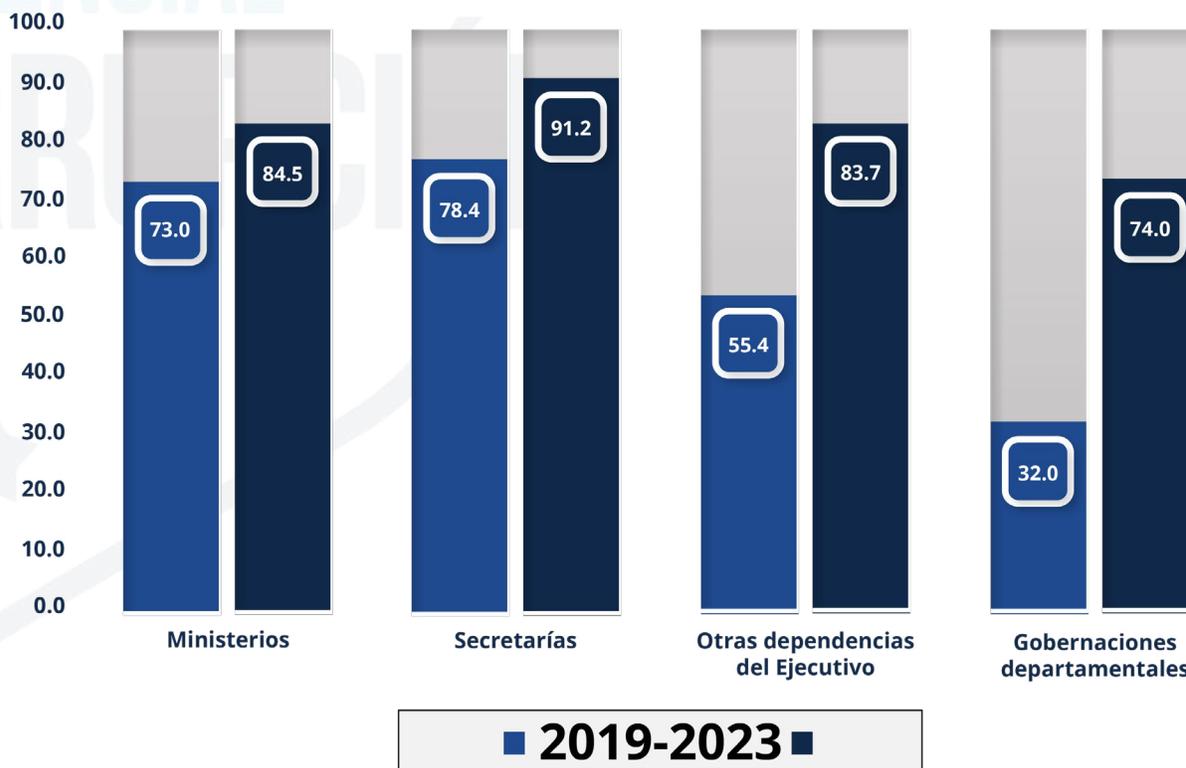
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.2.7 Aumento en la evaluación de la autoridad reguladora

El conjunto de acciones y medidas estratégicas que se han impulsado, aunado al esfuerzo de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, han viabilizado una mejoría significativa respecto a los resultados de la evaluación de la autoridad reguladora en el Informe de Supervisión de Portales Electrónicos en los Organismos del Estado.



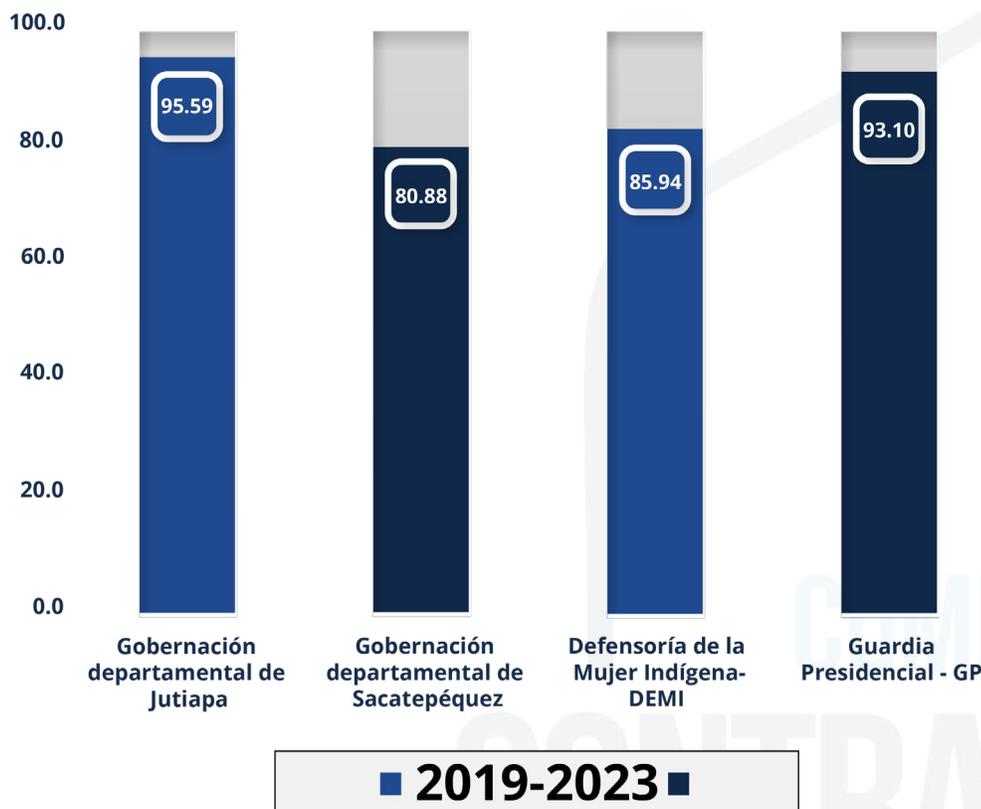
Lo cual se refleja en los siguientes datos:



Gráficas 1 y 2. Aumento en la evaluación de la autoridad reguladora.

Fuente: Elaboración propia con datos de PDH-SECAI y de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Asimismo, se han registrado casos notables de incrementos considerables que iniciaron la gestión con una valoración de 0 puntos y en la actualidad destacan por el debido cumplimiento del acceso a la información pública. Tal es el caso de la Gobernación Departamental de Jutiapa con un aumento de 95.59 puntos, la Gobernación Departamental de Sacatepéquez con una mejoría de 80.88, la Defensoría de la Mujer Indígena con un incremento de 85.94 puntos y la Guardia Presidencial con un aumento de 93.1 puntos.



**Gráfica 3.** Casos relevantes en cumplimiento del acceso a la información pública 2019-2023.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de PDH-SECAI y de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En general, este avance, reflejado en el ranking de cumplimiento, se traduce en un beneficio extendido a toda la población guatemalteca al contar con entidades públicas eficientes en la gestión de la información estatal.

### 2.2.8 Coordinación interinstitucional con autoridades del acceso a la información pública

Esta Comisión es el ente coordinador en el Organismo Ejecutivo, encargándose de abordar las diversas necesidades de transparencia que surgen en ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias con respecto a la información pública.

En este sentido, se han establecido vínculos con las instituciones rectores en esta materia, tanto a nivel nacional con la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, como a nivel internacional con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Las referidas vinculaciones institucionales se han fortalecido a través de una colaboración en la que los entes rectores han brindado un acompañamiento constante en las iniciativas, actividades y mecanismos implementados por la Comisión con respecto a información pública. Esto ha permitido el fortalecimiento de la transparencia y la mejora en el acceso a la información pública dentro del Organismo Ejecutivo, principalmente la colaboración estratégica garantiza un abordaje integral y efectivo para mejorar la divulgación y el acceso a la información en el ámbito gubernamental.



**Fotografía 13.** Reunión de Coordinación interinstitucional con autoridades del acceso a la información pública.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.2.9 Manual de Buenas Prácticas de Información Pública, segunda edición

En continuidad al manual que contiene experiencias exitosas sobre información pública y transparencia activa realizado y publicado en 2021, esta Comisión ha lanzado la segunda edición del Manual de Buenas Prácticas de Información Pública del Organismo Ejecutivo.

La elaboración de este manual se basó en una metodología que incluyó la recopilación de buenas prácticas derivadas de las sesiones de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, entrevistas individuales y un formulario digital con preguntas tanto abiertas como cerradas dirigido a las 15 Unidades de Información Pública que han obtenido los puntajes más altos en transparencia y acceso a la información durante los últimos tres años. Estas interacciones permitieron recoger y organizar las buenas prácticas que han contribuido significativamente a sus altas calificaciones en estos aspectos.

El manual se estructura en cuatro secciones para facilitar su consulta y aplicación:



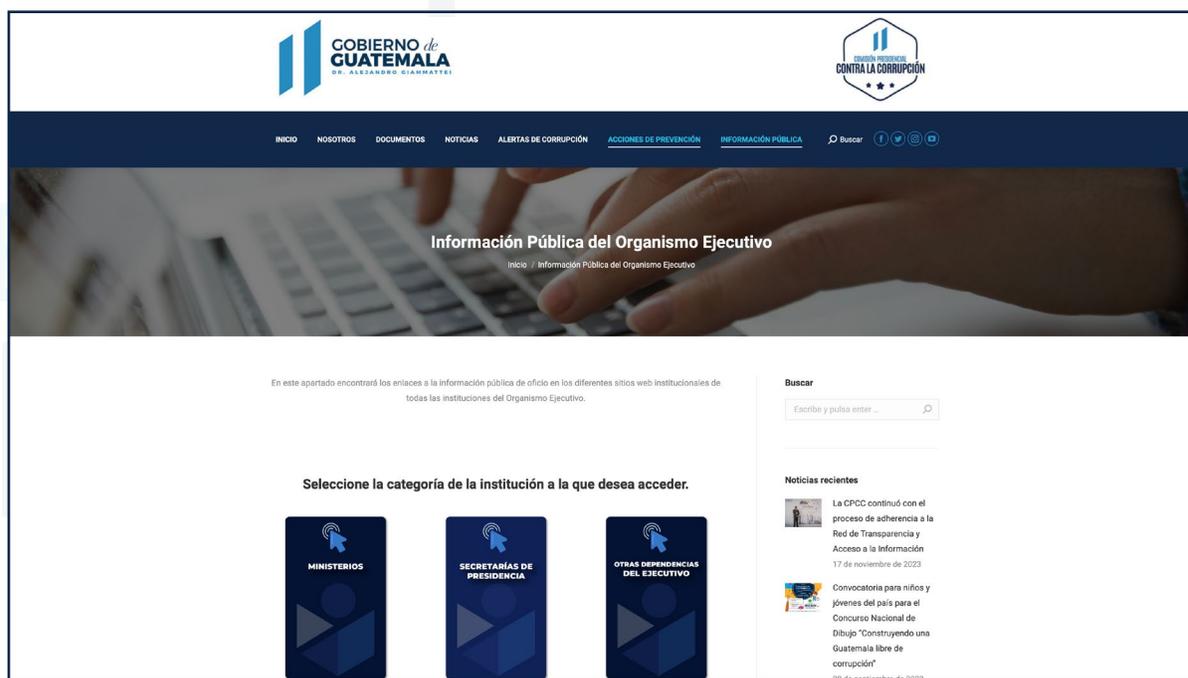
**Infografía 1.** Estructura del Manual de Buenas Prácticas de Información Pública del Organismo Ejecutivo, II Edición.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.2.10 Actualización periódica del Portal Interinstitucional de Información Pública del Organismo Ejecutivo

Se generó el Portal Interinstitucional de Información Pública del Organismo Ejecutivo, este instrumento digital se materializó en la creación de una sección específica dedicada a la información pública dentro de la página web institucional de esta Comisión.

En esta sección, se han organizado enlaces directos a los portales electrónicos de las Unidades de Información Pública de cada una de las entidades que forman parte del Organismo Ejecutivo, lo cual brinda la facilidad de ubicar en un solo espacio electrónico todos los accesos directos a la información pública de cada entidad del Organismo Ejecutivo.

A lo largo del año 2023, se ha llevado a cabo una revisión periódica para asegurar el correcto funcionamiento de los enlaces y cumplir con los objetivos delineados para el portal. En este contexto, se ha realizado una evaluación continua de su operatividad, en caso de cambios en las direcciones web de las entidades, se han realizado las correcciones y actualizaciones pertinentes para garantizar el uso óptimo por parte de la población.



**Captura de pantalla 12.** Portal web de información pública del Organismo Ejecutivo en la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.2.11 Sexto Plan de Gobierno Abierto

En el marco de la iniciativa internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto, se llevó a cabo el proceso colaborativo para crear el Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto para el periodo 2023-2025, coordinado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico. Este plan incluye el compromiso denominado “Datos abiertos y transparencia”, el cual busca establecer procedimientos formales para fomentar la apertura de datos y la participación ciudadana en el Organismo Ejecutivo. Esto implica definir políticas claras y establecer mecanismos institucionales que garanticen la transparencia, la gobernanza, la rendición de cuentas y el acceso a la información, además de implementar una estrategia completa de concienciación y capacitación sobre este tema.

En tal contexto, dentro del compromiso indicado, se añadió el hito “Seguimiento y fortalecimiento del acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía”, que será coordinado durante 2024 por esta Comisión; con el objetivo de dar a conocer las impresiones de los usuarios de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo para adoptar las medidas necesarias para continuar mejorando el acceso a los datos del Estado, lo cual, se pretende lograr por medio de las siguientes acciones:

- 01** Establecer un grupo de coordinación con organizaciones de la sociedad civil interesadas en este ámbito.
- 02** Ofrecer capacitación y asesoramiento a estas organizaciones para elaborar un informe sobre el acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía, basado en solicitudes de información pública y consultas a los portales de información pública de oficio realizadas por estas organizaciones.
- 03** Proporcionar formación a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo sobre los principios de datos abiertos y transparencia del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
- 04** Difundir los resultados ante los responsables de las Unidades de Información Pública y ante la autoridad reguladora en este ámbito, con el objetivo concreto de estimular mejoras significativas en la ejecución del acceso a la información pública.

**Imagen 27.** Acciones a lograr con el hito “Seguimiento y fortalecimiento del acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía”, Sexto Plan de Gobierno Abierto.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.2.12 Capacitaciones sobre acceso a la información pública

Se llevaron a cabo capacitaciones sobre información pública dirigidas a encargados de las Unidades de Información Pública, autoridades superiores, enlaces institucionales y estudiantes universitarios.

Se implementaron sesiones virtuales diseñadas para fortalecer las capacidades del personal del Organismo Ejecutivo, posteriormente en respuesta a las solicitudes de entidades interesadas, se amplió el alcance de estas capacitaciones a formatos presenciales. Estas sesiones tuvieron un enfoque particular en la sensibilización sobre la responsabilidad conjunta de los enlaces de información pública y los encargados de las Unidades de Información Pública en la promoción de la transparencia gubernamental.

Durante 2023, se categorizaron las instituciones en ministerios, gobernaciones departamentales, secretarías y otras entidades, brindando formación especializada según sus necesidades concretas. Dentro las entidades que han sido objeto de un seguimiento constante se encuentran el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

### 2.2.13 Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

De conformidad con la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos y la Guía Metodológica para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se realizó la planificación para simplificar el “Procedimiento de Recepción y Diligenciamiento de Alertas de Corrupción”.

En ese orden, durante 2023, esta Comisión continuó avanzando en la simplificación de trámites, llevando a cabo un proceso de participación ciudadana con el fin de recibir retroalimentación acerca de las fases del procedimiento establecido en la planificación. Además, se han presentado los informes sobre quejas y reclamos ante la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y los informes bimestrales ante las autoridades de esta Comisión.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación interna, se habilitó en el portal web institucional los pasos para presentar una alerta de corrupción como única fase en la que interviene el usuario y el formulario para recibir opiniones sobre el procedimiento; asimismo, se elaboró el documento que acredita el cumplimiento del “Plan Institucional para la simplificación de requisitos y trámites administrativos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción”, que contiene la manera en que se cumplieron las etapas de planificación, diagnóstico, rediseño, implementación, monitoreo y evaluación respecto a la simplificación del trámite de recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.

Finalmente, en cuanto a la trazabilidad, se estableció la metodología por medio de correo electrónico, socializando ante la población que, en caso de haber presentado una alerta de corrupción y existiera el requerimiento de realizar el seguimiento del estado actual del expediente, se debe escribir al correo [alertadecorruccion@cpcc.gov.gt](mailto:alertadecorruccion@cpcc.gov.gt) indicando el número de alerta relacionada.



**Fotografía 14.** Reunión de Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 2.3 Participación ciudadana

### 2.3.1 Conversatorios sobre transparencia gubernamental

En julio se realizó el conversatorio sobre “Buenas Prácticas de Transparencia Gubernamental” en el que se destacaron conocimientos en torno a la gestión de información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana. La participación activa de la Secretaría de Acceso a la Información Pública, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, aportó una perspectiva especializada, abordando así temas fundamentales para el fortalecimiento de la transparencia gubernamental en Guatemala.

Este evento sirvió como espacio de intercambio de experiencias y mejores prácticas, proporcionando un foro estratégico para discutir los retos y oportunidades que enfrenta el país en términos de transparencia y rendición de cuentas. La diversidad de perspectivas aportadas por estas entidades permitió una comprensión más completa de las áreas de mejora y de las estrategias exitosas que podrían implementarse en el ámbito gubernamental.

Asimismo, en diciembre se llevó a cabo el conversatorio “Buenas Prácticas de Información Pública en el Organismo Ejecutivo”, en el que se analizó la importancia estratégica de la transparencia en la divulgación oportuna y accesible de información y datos relevantes por parte del Organismo Ejecutivo. Se puntualizó que la transparencia actúa como un instrumento para promover la participación ciudadana y desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de la confianza entre el gobierno y la sociedad, fomentando así una colaboración más estrecha y eficiente.

Cada uno de estos conversatorios ha demostrado ser una plataforma de discusión y han sido espacios de acercamiento, en los que el diálogo y constructivo entre el sector público y la ciudadanía ha sido fundamental para el desarrollo de estrategias concretas y la implementación de medidas efectivas.



**Fotografías 15 y 16.** Conversatorios sobre transparencia gubernamental realizados en 2023.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.2 Jornadas interinstitucionales de promoción de la transparencia gubernamental en departamentos de la República

Durante el 2023, se llevaron a cabo jornadas interinstitucionales de transparencia gubernamental en diversos departamentos, en colaboración con el Ministerio de Gobernación, a través del Tercer Viceministerio y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, así como con el respaldo del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de la Defensa Nacional y las Gobernaciones Departamentales. Además, se contó con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala.

Estas actividades abarcaron la realización de talleres y dinámicas informativas, exposiciones interactivas y lúdicas, diseñadas para fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. El objetivo principal fue informar a los ciudadanos, promoviendo el ejercicio de su derecho a la información y alentándolos a participar activamente en la revisión de los procesos y el uso de los recursos públicos. Cada entidad participante tuvo la oportunidad de presentar los programas sustantivos del Organismo Ejecutivo que están vinculados con el fortalecimiento de la transparencia.

Estas jornadas interinstitucionales se llevaron a cabo en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Zacapa, Sacatepéquez y Guatemala, consolidando así el compromiso de promover prácticas transparentes y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una Guatemala libre de corrupción.



**Fotografías 17, 18, 19, 20 y 21.** Jornadas interinstitucionales de promoción de la transparencia gubernamental en departamentos de la República.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.3 Promoción de valores y principios anticorrupción en programa de Pasos y Pedales

Con el propósito de fomentar y difundir valores anticorrupción como parte de la participación ciudadana entre la niñez y adolescencia, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre, se llevaron a cabo actividades interactivas en el espacio de Pasos y Pedales, ubicado en la Avenida las Américas, zona 13 de la ciudad de Guatemala.

Realizando jornadas de promoción de valores y principios anticorrupción, con el objetivo de fomentar el involucramiento ciudadano en la lucha contra la corrupción, promoviendo los valores de: rendición de cuentas, democracia, honestidad, transparencia, ética, justicia, probidad, eficiencia y eficacia, destacando la importancia de adoptar una conducta íntegra, confiable y correcta como medida preventiva contra la corrupción.

La ejecución de estas iniciativas se logró por medio de la conformación de alianzas estratégicas con diversas entidades gubernamentales, tales como el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación a través del Tercer Viceministerio de Gobernación, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Policía Nacional Civil, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos y Municipalidad de Guatemala.

El stand institucional se diseñó para incentivar la prevención de la corrupción con dinámicas interactivas sobre valores y principios que rigen el correcto actuar del servidor público. Además, en el mes de noviembre se promovió la participación ciudadana en el Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”, el cual fue una iniciativa de esta Comisión.

#### Rendición de Cuentas



#### Democracia



#### Honestidad



#### Transparencia



### Ética



### Justicia



### Probidad



### Eficacia y Eficiencia



### Participación de niños en concurso de dibujo



Imágenes 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36. Promoción de valores y principios anticorrupción en programa de Pasos y Pedales.  
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.4 Elaboración de murales ganadores del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción 2022”

En seguimiento a la realización del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”, esta Comisión ha llevado a cabo durante el 2023 la coordinación de la creación de murales replicando los dibujos ganadores del año 2022. Estos murales se han situado estratégicamente en espacios representativos de cada departamento, reconociendo así la procedencia de los niños y jóvenes autores.

La dinámica implementada conlleva la colaboración activa de estudiantes y la comunidad de diversas regiones del país en la elaboración de los murales. Estos son dirigidos artísticamente por muralistas que forman parte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación. La culminación de cada obra se celebra con la develación oficial, en la cual participan autoridades del Ministerio de Educación, la Gobernación Departamental correspondiente, esta Comisión, los demás aliados institucionales y el ganador del concurso, quien tiene la oportunidad de explicar el significado y la inspiración detrás de la obra plasmada en su departamento.

Esta iniciativa se llevó a cabo en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Zacapa, Sacatepéquez y Guatemala, reconociendo la importancia de inculcar valores éticos desde la infancia y la juventud guatemalteca. Destacando la elaboración comunitaria y participativa de murales, esta actividad sirve para reconocer el talento de los ganadores del concurso y cumple con el objetivo central de promover y fortalecer la participación ciudadana en la lucha activa y conjunta contra la corrupción.



**Imagen 37.** Elaboración de murales en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Zacapa, Sacatepéquez y Guatemala.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.5 Cobertura nacional anticorrupción

Esta Comisión en su compromiso por fomentar la cultura de probidad en los servidores públicos y de involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la corrupción ha culminado en el hito histórico marcado por la amplia cobertura anticorrupción en las 22 gobernaciones departamentales del país. Estas visitas a cada una de las gobernaciones departamentales se llevaron a cabo siguiendo los parámetros de actuación interinstitucional estipulados en la Política General de Gobierno 2020-2024 y respondiendo a la directriz gubernamental que subraya que “la lucha contra la corrupción es tarea de todos”.

El objetivo principal de esta iniciativa ha sido el fortalecimiento institucional de esta Comisión y la promoción de medidas preventivas contra la corrupción. Además, se ha buscado difundir los canales disponibles para presentar alertas relacionadas con actos de corrupción y sensibilizar a los funcionarios de las gobernaciones departamentales, así como a los representantes del Organismo Ejecutivo en cada uno de los departamentos de Guatemala y la población en general.

Durante esta cobertura nacional, se ha fomentado la participación ciudadana y se ha dado seguimiento a importantes medidas de prevención. Entre estas medidas destacan los Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas, el Mecanismo de Rendición de Cuentas y la Metodología para la Formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia. Además, se ha brindado capacitación técnica a las Unidades de Información Pública, a las áreas financieras y a la ciudadanía en general en relación al acceso a la información pública y la rendición de cuentas, considerados fundamentales como mecanismos de auditoría social.

Esta meta alcanzada ha sido posible derivado de la coordinación con las gobernaciones departamentales y el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala. Esta Comisión ha cumplido con su misión de promover la integridad y la participación ciudadana en el servicio público en todas las regiones del país.



- Encuentros regionales de lucha contra la corrupción
- Jornadas Interinstitucionales de Transparencia Gubernamental a nivel departamental
- Fortalecimiento institucional de las 22 gobernaciones departamentales
- Visitas in situ a las 22 Unidades de Información Pública de gobernaciones departamentales.
- Implementación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia, Transparencia laboral y tableros electrónicos de Rendición de Cuentas a nivel nacional.

**Imagen 38.** Cobertura nacional anticorrupción.

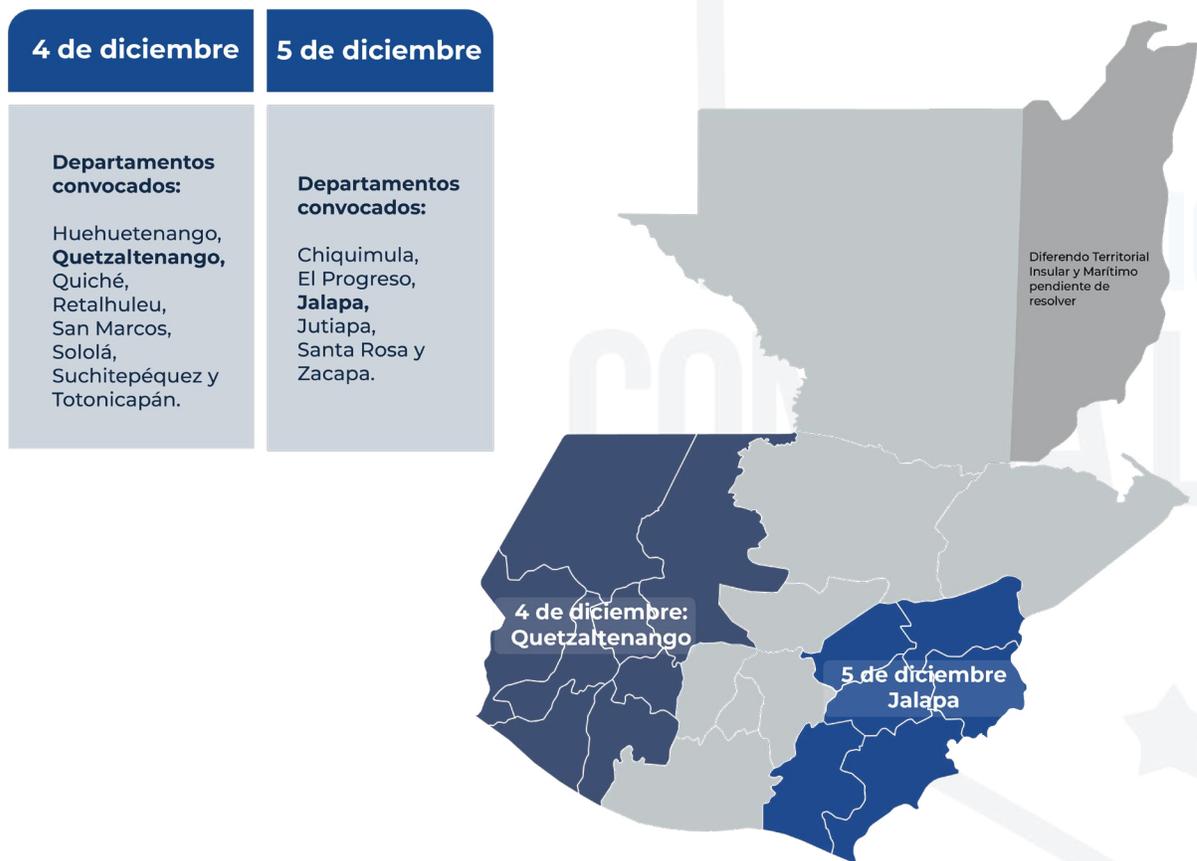
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.6 Encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción

Como parte de los esfuerzos institucionales de esta Comisión para fomentar la participación ciudadana en todas las regiones del país, se llevaron a cabo dos encuentros regionales.

El primero tuvo lugar el 4 de diciembre en el departamento de Quetzaltenango, convocando a representantes de los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán. El segundo encuentro se realizó el 5 de diciembre en el departamento de Jalapa, convocando a los departamentos de Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Zacapa.

Durante estas actividades, se proporcionaron explicaciones generales sobre la lucha contra la corrupción, se presentaron las vías para reportar actos ilícitos, se socializaron mecanismos para identificar casos de corrupción y se llevaron a cabo análisis de los logros alcanzados por esta Comisión.



**Tabla 4.** Regiones del país de encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción.

**Mapa 1.** Mapa de encuentros regionales de transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.7 Congreso de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento

En el mes de noviembre, en coordinación de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, se participó para llevar a cabo jornadas de fortalecimiento institucional en el marco del III Congreso Nacional de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento, realizado en el municipio de Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez.

Durante este evento, se difundieron mecanismos de transparencia gubernamental del Organismo Ejecutivo, a través de la socialización de documentos técnicos relacionados con la prevención de la corrupción, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de la rendición de cuentas. Por medio de esta intervención, se proporcionaron herramientas para abordar aspectos clave en la gestión municipal y se facilitó el acercamiento y la participación activa de las autoridades locales en temas anticorrupción.



**Fotografía 22.** Congreso de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento en el departamento de Sacatepéquez.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.8 Cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción”

Por cuarto año consecutivo la Comisión Presidencial contra la Corrupción lanzó el Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción” en dos categorías: Infantil, de 9 a 12 años, y Juvenil, de 13 a 17 años, con el objeto de integrar a niños y jóvenes a nivel nacional en la lucha contra la corrupción, enfocándose especialmente en la prevención de la corrupción a través de expresiones artísticas.

Durante la convocatoria, se recibieron más de 530 dibujos de diversos departamentos de la República de Guatemala, demostrando el interés por los niños y jóvenes en la expresión artística como una forma de involucrarse en actividades de prevención de la corrupción. Posteriormente, el proceso de evaluación de los dibujos recibidos es realizado por el jurado integrado por maestros de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, calificando diseño, técnica y mensaje del dibujo presentado.

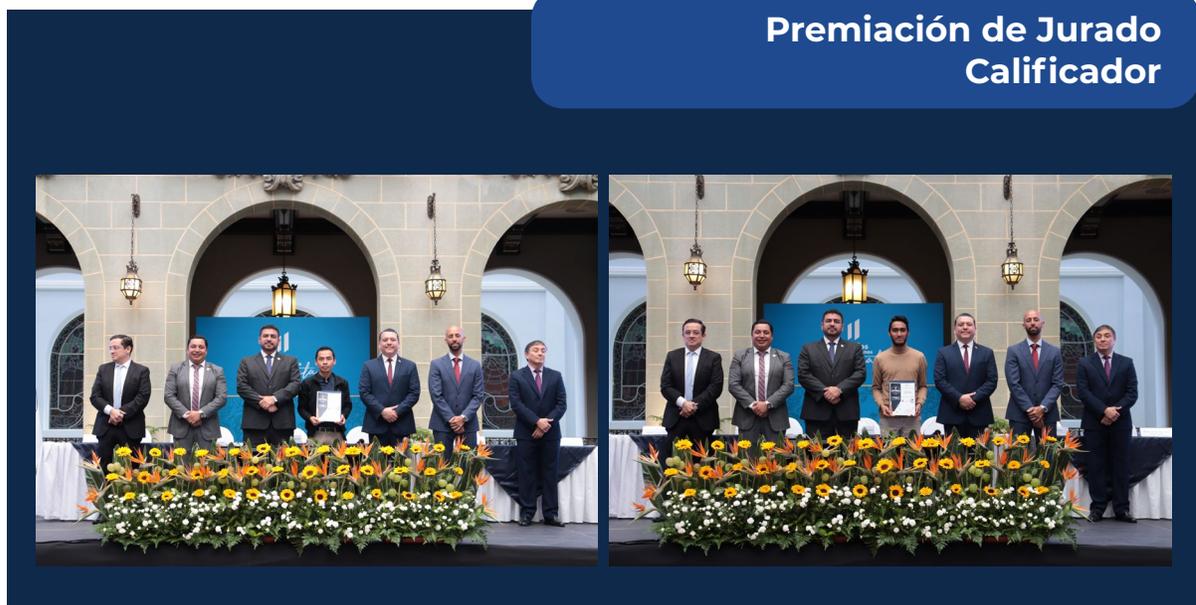
En cuanto a los ganadores de la edición de 2023, resultaron seleccionados en la categoría infantil: primer lugar para Guatemala, segundo lugar para Suchitepéquez y tercer lugar para Guatemala. Asimismo, en la categoría juvenil, el primer lugar fue para Sacatepéquez, el segundo lugar para Huehuetenango y el tercer lugar para Quiché.

La premiación de los ganadores se llevó a cabo en un acto especial en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, realizado el 7 de diciembre de 2023 en Palacio Nacional de la Cultura.

## Afiches de Concurso Nacional de Dibujo

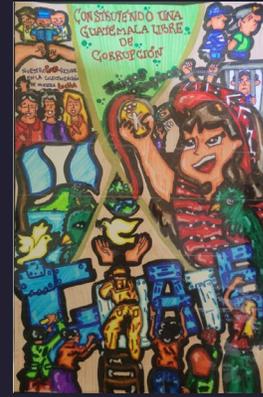


## Premiación de Jurado Calificador



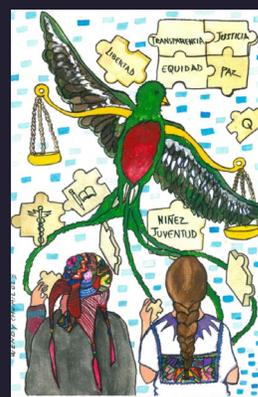
Imágenes 39 y 40. Afiches de Concurso Nacional de Dibujo 2023 y premiación de jurado calificador. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Ganadores de Concurso Nacional de Dibujo en la categoría infantil



**Imagen 41.** Premiación de dibujos ganadores de Concurso Nacional de Dibujo en la categoría Infantil.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## Ganadores de Concurso Nacional de Dibujo en la categoría juvenil



**Imagen 42.** Premiación de dibujos ganadores de Concurso Nacional de Dibujo en la categoría juvenil.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.9 Actividades de promoción de valores en la juventud guatemalteca

Esta Comisión en colaboración con el Consejo Nacional de la Juventud y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación para abordar temas relacionados con la corrupción y la participación activa de la juventud en la prevención del mismo.

En tal contexto, en el mes de agosto, en el marco del Mes de la Juventud, se participó en el evento de Conmemoración del Día Internacional de la Juventud, organizado por el Consejo Nacional de la Juventud.

Además, se participó en la Feria de la Juventud en los departamentos de Sacatepéquez y Jalapa, organizada por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación.

Como componente esencial en el abordaje integral de la corrupción, se considera fundamental concientizar y formar a la juventud guatemalteca en todas las regiones del país. Esta labor se constituye como un pilar fundamental para la prevención y combate de la corrupción, reconociendo que la participación activa de la juventud es esencial para la construcción de una sociedad ética, transparente y comprometida con los valores democráticos.



**Fotografía 23.** Jornada de actividades de promoción de valores en la juventud guatemalteca.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.10 Acciones de fortalecimiento e inclusión del pueblo garífuna en la lucha contra la corrupción

En coordinación de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, se llevaron a cabo diversas actividades de fortalecimiento institucional en el municipio de Livingston del departamento de Izabal.

En tal contexto, en septiembre, se participó en la Feria del Color y del Sabor Garífuna a través de elaboración de murales, jornadas educativas y difusión de proyectos por medio de stand institucional y con el apoyo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, se facilitó la participación de la comunidad en la creación de dos murales en Livingston, departamento de Izabal que abordan el tema de la construcción de una Guatemala libre de corrupción. Es relevante destacar que los diseños utilizados fueron sugeridos por dos estudiantes de Livingston, Izabal. Estos murales se convirtieron en un medio de expresión y concientización en la comunidad y que capturan la esencia que refleja la integridad del pueblo garífuna y refuerzan el compromiso de la lucha contra la corrupción.

También se realizó una jornada educativa en la Escuela Oficial Urbana para Varones “Justo Rufino Barrios”, con el propósito de concienciar a la comunidad garífuna sobre la necesidad de combatir la corrupción y fomentar la transparencia en la sociedad. Durante el evento, se resaltó la importancia de prevenir la corrupción y se promovió la transparencia como valores esenciales en la comunidad.

Asimismo, en el marco de la Feria del Color y del Sabor Garífuna, se participó con un stand institucional en el salón Onesgua, para concientizar a la población de Livingston acerca de la importancia de promover la transparencia y de combatir la corrupción, brindando una oportunidad para interactuar con la población y con las autoridades.

Durante este evento, se resaltaron los esfuerzos y el objetivo de esta Comisión, en su lucha contra la corrupción, acentuando la trascendencia de la transparencia en la administración pública. La respuesta positiva y el alto nivel de participación en el stand institucional indican que el mensaje de prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia se transmitieron de manera efectiva a la comunidad de Livingston.



### Livingston, Izabal



**Imagen 43.** Feria del Color y del Sabor Garífuna en Livingston, Izabal.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 2.3.11 Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción

Con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, la Comisión Presidencial contra la Corrupción realizó un acto de conmemoración el 7 de diciembre, en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura.

Durante el evento, se brindaron importantes pronunciamientos sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en Guatemala. Además, tuvo lugar la ceremonia de premiación de la cuarta edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción” y la segunda edición del Concurso Interuniversitario de Ensayos “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”.

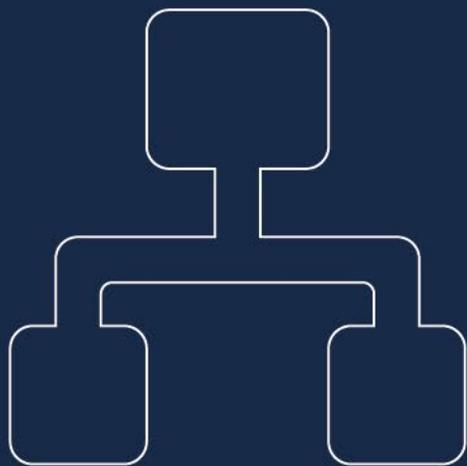
En el marco de la institucionalidad que integra el Organismo Ejecutivo, esta Comisión cumplió con la trascendental responsabilidad de llevar a cabo la rendición de cuentas correspondiente a la gestión 2020-2023 y se dieron a conocer los logros significativos alcanzados, abarcando desde la investigación administrativa hasta los esfuerzos de prevención de la corrupción, la promoción de la transparencia gubernamental y la representación internacional en el seguimiento de convenciones y compromisos anticorrupción asumidos por el Estado de Guatemala.



**Fotografía 24.** Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.





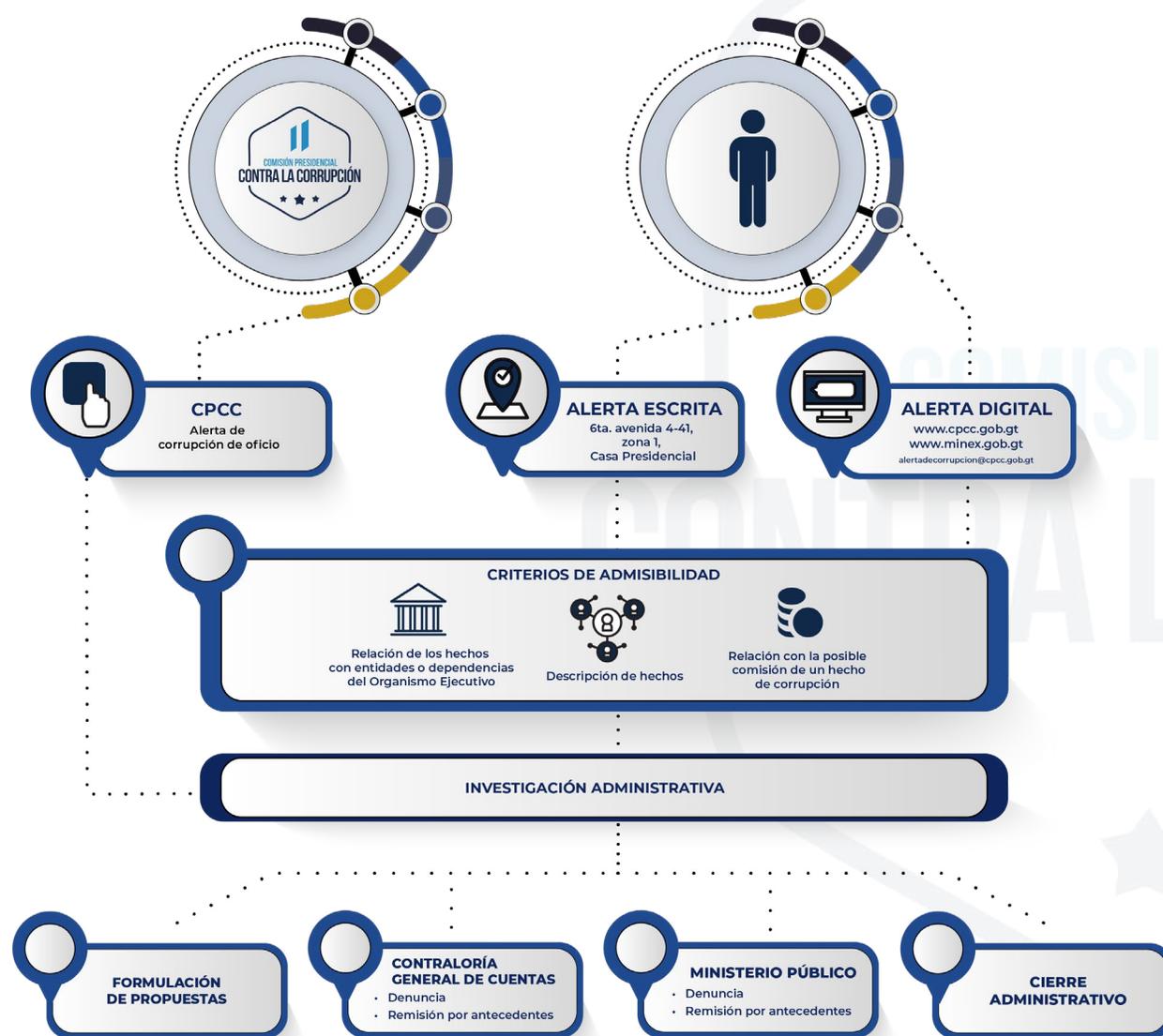
## Recepción y diligenciamiento alertas de corrupción

---

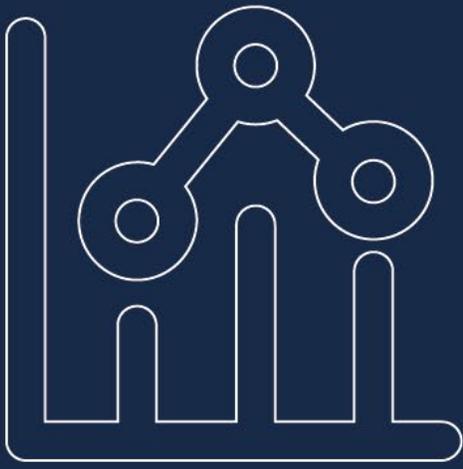
# 03

# 03 Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción

Se han definido diferentes estrategias institucionales para la recepción de alertas de corrupción, las cuales pueden ser planteadas por los ciudadanos que tengan conocimiento de posibles actos de corrupción en las entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo o derivado del análisis realizado por esta Comisión al identificar patrones que reflejen acciones que puedan generar casos de corrupción, como se describe a continuación:



**Imagen 44.** Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



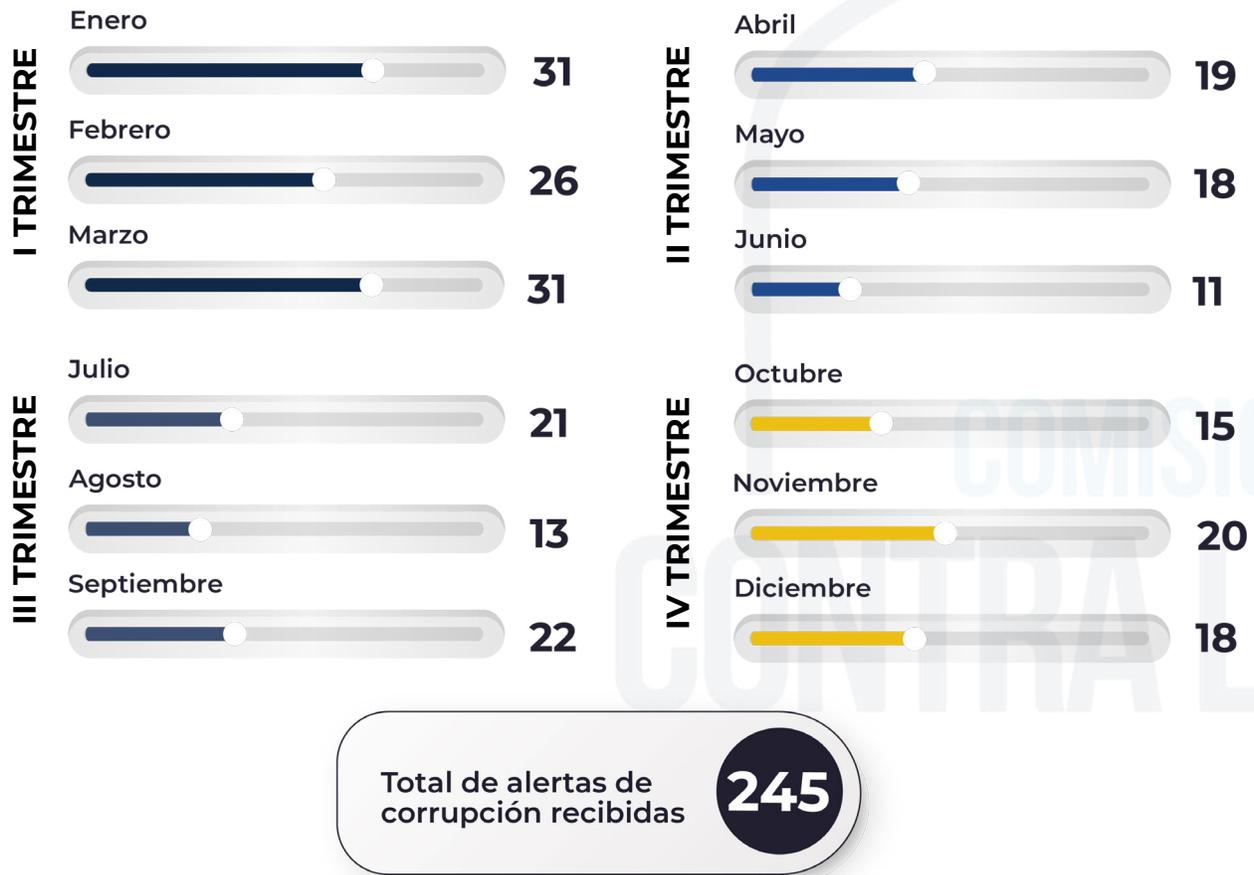
## Resultados de gestión de alertas de corrupción

04

# 04 Resultados de gestión de alertas de corrupción

## 4.1 Recepción de alertas de corrupción

En este año se recibieron 245 alertas de corrupción, distribuidas de la manera siguiente:



**Imagen 45.** Recepción de alertas de corrupción.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

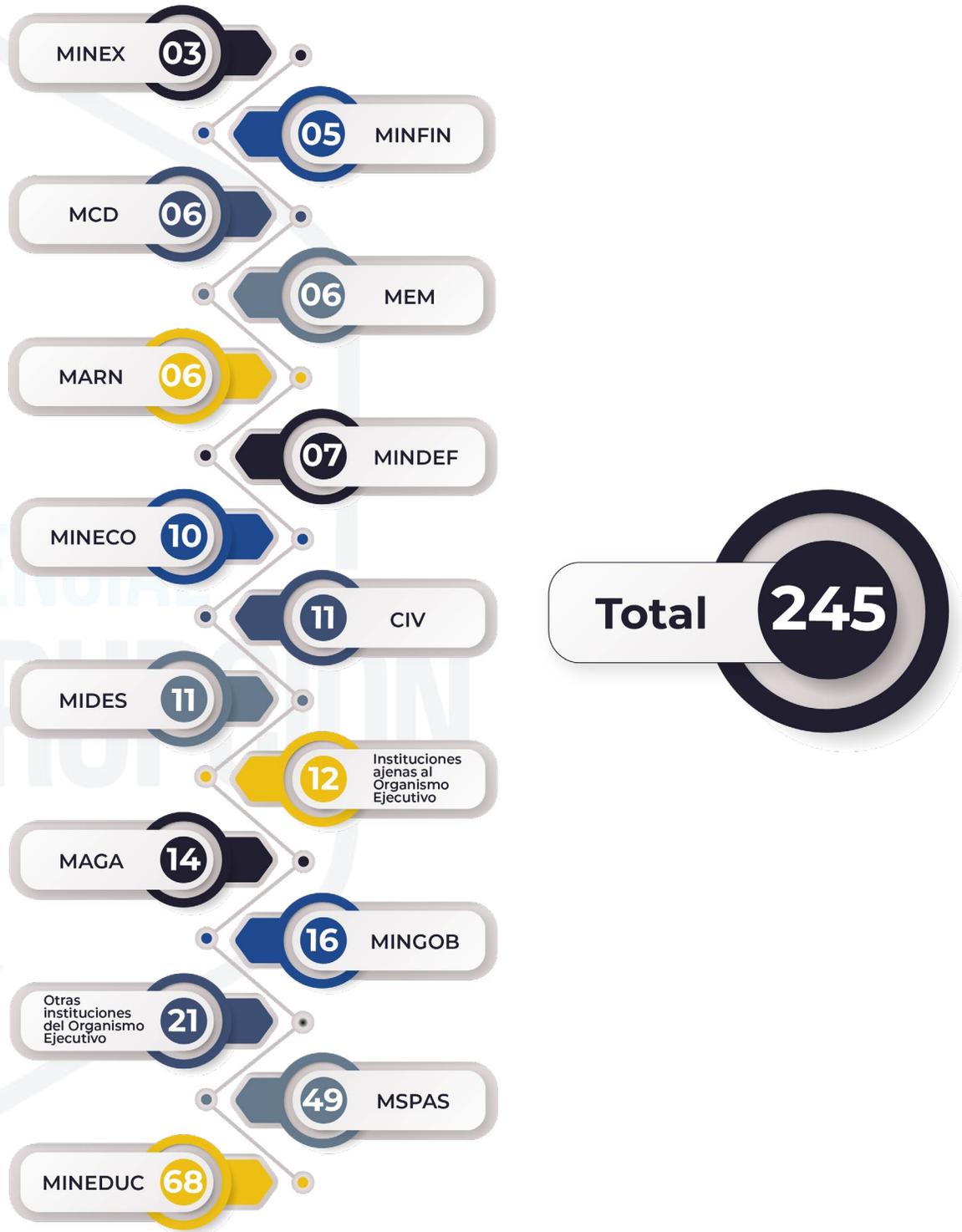
### 4.1.1 Alertas de corrupción según su origen

Las alertas de corrupción fueron recibidas de la siguiente manera:

- 223 alertas de corrupción fueron ingresadas a solicitud de parte, por ciudadanos que tuvieron conocimiento de algún posible acto de corrupción.
- 22 alertas de corrupción se iniciaron de oficio.

### 4.1.2 Alertas de corrupción según institución

A continuación, se presentan las 245 alertas de corrupción recibidas, según la institución que corresponde:



**Imagen 46.** Alertas de corrupción según institución.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como puede observarse en la imagen anterior, las instituciones con mayor incidencia en posibles actos de corrupción fueron las siguientes:

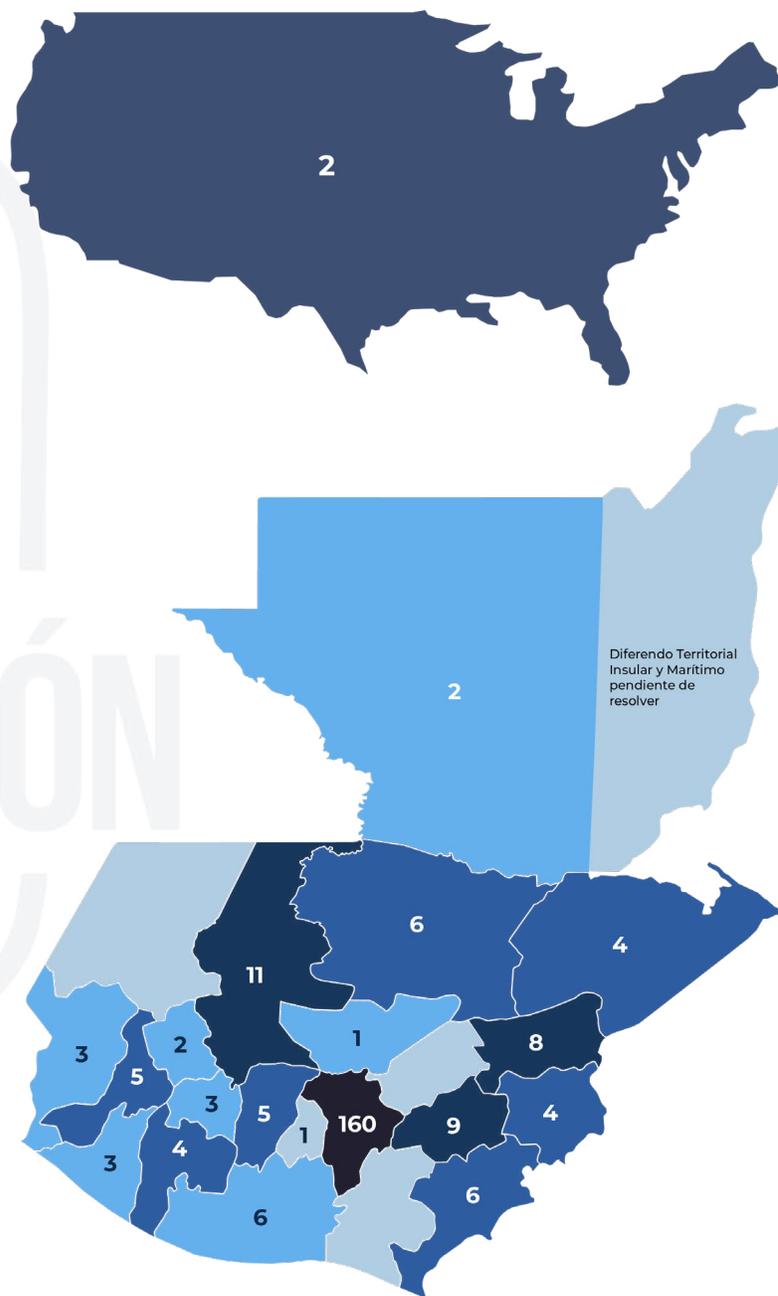
- Ministerio de Educación con 68 alertas, representando el 27.76%.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 49 alertas, representando el 20.00%.
- Otras Instituciones del Organismo Ejecutivo con 21 alertas, representando el 8.57%.



### 4.1.3 Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción

Las alertas de corrupción recibidas según el departamento de la República de Guatemala al que corresponden y en el extranjero, son las siguientes:

Departamento	Cantidad
Guatemala	160
Quetzaltenango	5
Suchitepéquez	4
Jalapa	9
Zacapa	8
Chimaltenango	5
Quiché	11
Alta Verapaz	6
Chiquimula	4
Izabal	4
Petén	2
San Marcos	3
Escuintla	6
Retalhuleu	3
Sololá	3
Totonicapán	2
Jutiapa	6
Baja Verapaz	1
Sacatepéquez	1
<b>Total</b>	<b>243</b>
Estados Unidos	2
<b>Total</b>	<b>245</b>



**Tabla 5.** Cantidad de alertas de corrupción recibidas por departamento.

**Mapa 2 y 3.** Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción y mapa de los Estados Unidos de América

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el mapa que antecede se observa la distribución geográfica de la totalidad de alertas de corrupción que ascienden a 245 alertas de corrupción recibidas en la República de Guatemala, siendo el departamento con mayor incidencia el de Guatemala, con 160 alertas de corrupción que representa el 65.31%.

Asimismo, 2 alertas de corrupción fueron recibidas en Estados Unidos de América, 1 alerta en Rhode Island y 1 alerta en Georgia.

#### 4.1.4 Alertas de corrupción según canal de ingreso

Las 245 alertas de corrupción fueron recibidas, como se muestra en la imagen a continuación:



**Imagen 47.** Alertas de corrupción según canal de ingreso.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 4.2 Análisis de las alertas de corrupción recibidas

Con base al diligenciamiento interno, existe la etapa previa a la investigación, que consiste en analizar, verificar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente.

Derivado de lo anterior, se establece la siguiente clasificación:

### 4.2.1 Alertas de corrupción no admitidas

Son las alertas de corrupción que no cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa.

En este periodo, la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción no admitió a trámite 114 alertas de corrupción, que se describen a continuación:

- 106 alertas de corrupción se archivaron porque la descripción de hechos no brinda suficiente información para llevar a cabo la investigación administrativa.
- 7 alertas de corrupción fueron remitidas al Ministerio Público, en virtud que 2 alertas correspondían a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y 5 alertas no tenían relación con la posible comisión de un hecho de corrupción, por lo que no eran competencia de esta Comisión, sin embargo, por la información recibida se determinó que existían posibles hechos punibles que investigar, para lo cual se procedió a elaborar las resoluciones correspondientes.
- 1 alerta de corrupción fue remitida a la Contraloría General de Cuentas, en virtud que corresponde a una institución ajena al Organismo Ejecutivo y no es competencia de esta Comisión, sin embargo, por la información recibida se procedió a elaborar la resolución correspondiente.



**Gráfica 4.** Alertas de corrupción no admitidas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

\*En virtud que corresponde a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y no es competencia de esta Comisión.

\*\* En virtud que corresponde a una institución ajena al Organismo Ejecutivo y no es competencia de esta Comisión.

## 4.2.2 Alertas de corrupción admitidas

Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa, por lo que en este año fueron admitidas 131 alertas de corrupción.



**Imagen 48.** Total de alertas de corrupción admitidas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 4.3 Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas

Posterior a la admisión de las 131 alertas de corrupción, se efectúa la verificación de existencia de antecedentes, lo cual consiste en solicitar de forma oficial información al Ministerio Público y/o a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han admitido, con el objeto de evitar duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento administrativo a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

De las acciones realizadas se efectuaron 144 consultas y requerimientos de antecedentes en el Ministerio Público y 19 en la Contraloría General de Cuentas.

Del resultado de las consultas efectuadas, se estableció que 6 alertas ya era objeto de investigación por parte del Ministerio Público, por lo que se procedió a remitirlas al ente encargado de la persecución penal.

Derivado de haberse establecido que 6 alertas contaban con antecedentes, se asignaron 125 alertas de corrupción correspondientes al 2023.

Asimismo, al finalizar el 2022, 4 alertas de corrupción se encontraban en análisis de las cuales se admitieron 3 en enero de 2023 y durante el año se realizó 1 ampliación a la alerta CPCC-D-2023-52 para realizar la investigación administrativa con nuevos elementos de investigación.

Por lo anterior, para el 2023 la distribución a las direcciones sustantivas fue de 129 alertas de corrupción.

## 4.4 Alcances de la investigación administrativa

La investigación administrativa de las alertas de corrupción, es un proceso ordenado que tiene por objeto establecer la veracidad de los hechos señalados, si los mismos son constitutivos de delitos o faltas administrativas, la participación de servidores públicos en los hechos alertados, su posible responsabilidad administrativa y/o penal, así como el daño patrimonial causado al Estado.

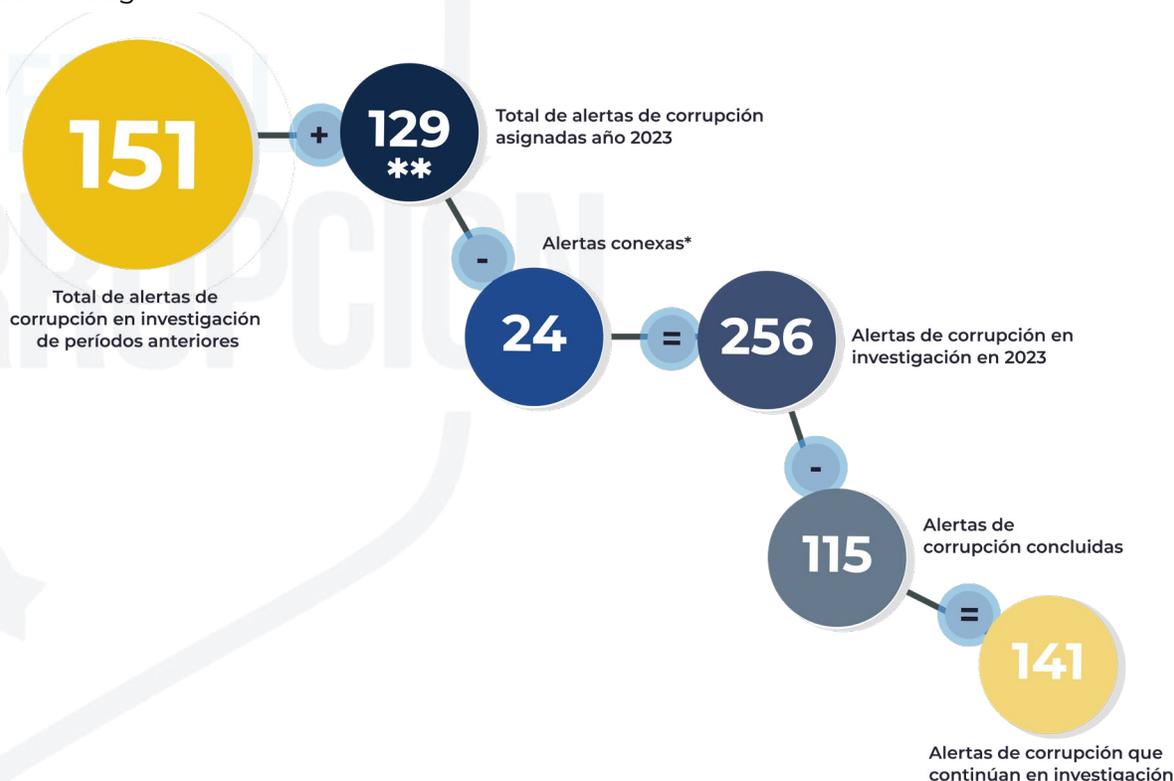
Las diligencias de investigación administrativa se fundamentan en un plan de trabajo que traza las técnicas de investigación aplicables, la utilización de los métodos de investigación científica para efectuar el análisis de los hechos susceptibles a corrupción.

Posteriormente a las diligencias de investigación administrativa, se concluye con las variables siguientes:

- Presentación de denuncia ante el Ministerio Público o ante la Contraloría General de Cuentas.
- Se establecen las medidas de prevención y lucha contra la corrupción por medio de la formulación de propuestas administrativas.
- Cierre administrativo del expediente.

Se inició la gestión de 2023, con 151 alertas de corrupción que se encontraban en fase de investigación administrativa, durante este período fueron distribuidas y asignadas al área correspondiente para su diligenciamiento 129 alertas de corrupción, de las cuales 24 fueron conexas a alertas anteriores, obteniendo como resultado un total de 256 alertas de corrupción diligenciadas.

Posterior de las actividades de investigación administrativa realizadas, 115 alertas de corrupción fueron concluidas, por lo que finalizó el año con 141 alertas de corrupción que continúan en fase investigativa.



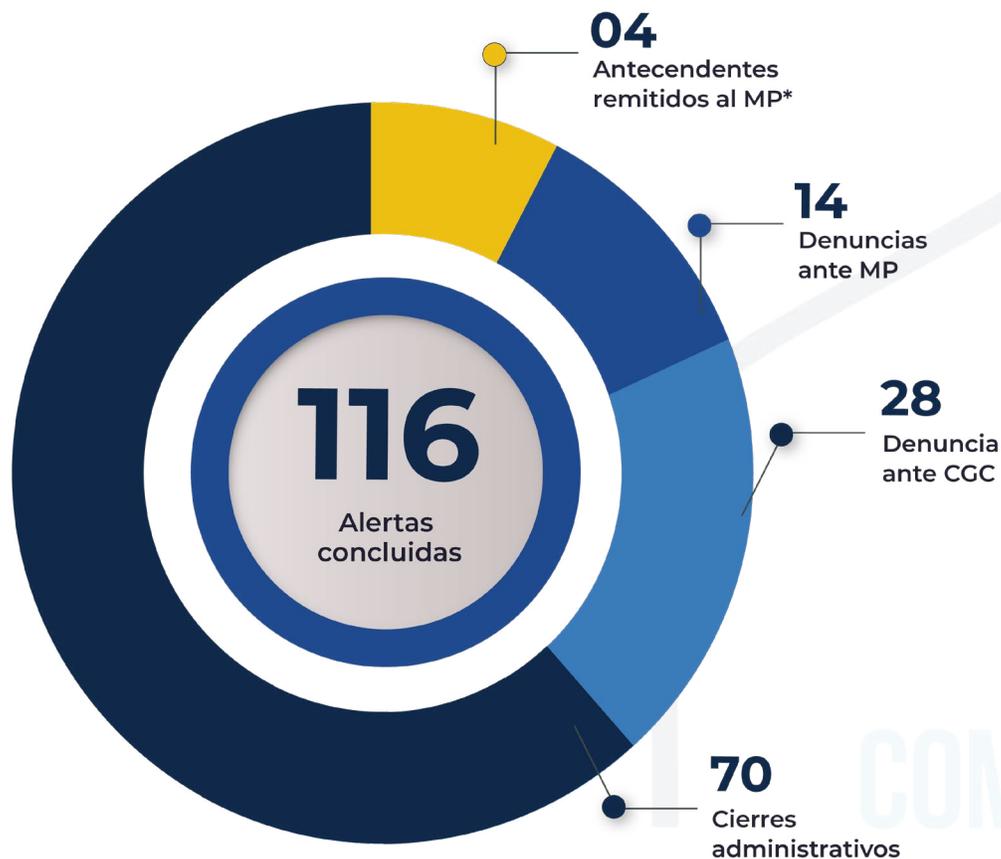
**Imagen 49.** Alcances de la investigación administrativa.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

\*Alertas de corrupción conexas: son las alertas que han sido admitidas, sin embargo, las mismas se unifican a otras alertas ingresadas previamente y que por similitud de sujetos, acciones y/o algún otro criterio de investigación administrativa ameritan ser analizadas de manera conjunta.

\*\*Durante el 2023 la alerta CPCC-D-2023-52 fue ampliada, realizándose la investigación administrativa, la cual concluyó con 1 denuncia al Ministerio Público.

Las 116 alertas de corrupción concluidas en este período se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



**Gráfica 5.** Alertas de corrupción concluidas durante el año 2023.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

\*En el transcurso de la investigación administrativa se estableció que dos alertas de corrupción eran objeto de investigación por parte del Ministerio Público, por lo que se procedió a remitirlas al ente encargado de la persecución penal con los elementos aportados por esta Comisión.

#### 4.5 Cierres administrativos

Se llevó a cabo el cierre administrativo de 70 alertas de corrupción, cada una de las alertas finalizadas conllevó una labor de investigación administrativa de los actos señalados, integrada por entrevistas, requerimientos a instituciones, búsqueda en sistemas de información, perfiles y visitas *in situ*.

Esta Comisión agotó la investigación administrativa para cada una de las alertas referidas, con los resultados obtenidos luego de ser analizados, se concluyó que las actuaciones señaladas se enmarcan en las disposiciones legales o no existen elementos suficientes para comprobar o señalar la comisión de delito o falta.

#### 4.6 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas

Esta Comisión interpuso **42** denuncias: **14** ante el Ministerio Público y **28** ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales se describen en la tabla siguiente:

	Número de alerta de corrupción	Institución ante la cual se presentó la denuncia	Institución denunciada	Dependencia	Cantidad de personas denunciadas	Cuantificación monetaria denunciada
1	CPCC-E-2022-20	MP	MAGA	Delegación Departamental de Retalhuleu	1	Q. 6,000.00
2	CPCC-E-2023-1	MP	MINEX		2	Q.27,786.67 (\$3,600,00 X 7.71852 promedio año 2019 cambio de dólar a la venta)
3	CPCC-D-2021-110*	MP	MINTRAB	Inspectoría General de Trabajo Sacatepéquez	2	N/A
4	CPCC-D-2021-23	MP	MINEDUC	DIDEDUC Jalapa	1	N/A
5	CPCC-E-2022-36/ CPCC-D-2022-98	MP	COPADEH	COPADEH	1	N/A
6	CPCC-D-2023-28	MP	MINECO	Registro Mercantil	1	Q.600.00
7	CPCC-E-2021-55	MP	MINTRAB	Inspección de Trabajo, Delegación Departamental de Chiquimula	1	N/A
8	CPCC-D-2023-63	MP	MINECO	Ministerio de Economía	1	Q.600.00
9	CPCC-D-2023-52	MP	MSPAS	Hospital Nacional de Chimaltenango	6	Q. 67,909,441.00
10	CPCC-D-2023-52	MP	MSPAS	Hospital San Juan de Dios	10	Q.2,027,200.00

	Número de alerta de corrupción	Institución ante la cual se presentó la denuncia	Institución denunciada	Dependencia	Cantidad de personas denunciadas	Cuantificación monetaria denunciada
11	CPCC-D-2021-221	MP	MSPAS	Hospital de Poptún, Petén	3	Q.3,294,254.76
12	CPCC-D-2025-55	MP	MSPAS	Hospital Roosevelt	1	Q.428,202.61
13	CPCC-E-2020-78	MP	MICIVI	COVIAL	7	Q.76,910,892.46
14	CPCC-D-2023-10	MP	SOSEP	SOSEP	1	N/A
15	CPCC-D-2021-185	CGC	MINEDUC	Escuela Oficial Urbana de Varones "Francisco Muñoz", Quetzaltenango	6	Q.123,372.50
16	CPCC-D-2022-21	CGC	MINGOB	Departamento de Tránsito de la PNC	4	Q.6,996,115.76
17	CPCC-D-2021-65	CGC	MINEDUC	Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Subchal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	7	Q.260,215.50
18	CPCC-D-2021-142	CGC	MSPAS	Hospital Regional del Departamento de Quiché	9	N/A
19	CPCC-D-2021-239	CGC	MSPAS	Centro de Salud del Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango	4	Q.247,937.90
20	CPCC-E-2021-39	CGC	INAP	INAP	12	Q.94,789.00
21	CPCC-D-2022-28	CGC	MIDES	FODES	1	Q.415,336.17
22	CPCC-D-2023-111	CGC	MINGOB	Dirección de Informática	2	Q.170,000.00
23	CPCC-D-2021-217	CGC	ONSEC	ONSEC	3	Q.363,637.94

	Número de alerta de corrupción	Institución ante la cual se presentó la denuncia	Institución denunciada	Dependencia	Cantidad de personas denunciadas	Cuantificación monetaria denunciada
24	CPCC-E-2023-09	CGC	SOSEP	SOSEP	1	N/A
25	CPCC-D-2021-67	CGC	MINEDUC	Escuela Rural Mixta Champas Pinula, del Departamento de Escuintla	4	Q.313,725.70
26	CPCC-D-2023-54	CGC	MINFIN	Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-	3	Q.158,957.40
27	CPCC-E-2021-29	CGC	CODISRA	CODISRA	5	Q.82,174.03
28	CPCC-E-2023-02	CGC	MSPAS	Hospital San Juan de Dios	5	Q.33,877,770.00
29	CPCC-E-2021-234	CGC	MINGOB	Policía Nacional Civil	2	Q.5,358,619.75
30	CPCC-D-2021-182	CGC	MSPAS	CAP- Pochuta, Chimaltenango	1	N/A
31	CPCC-D-2021-207	CGC	MINEDUC	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	2	N/A
32	CPCC-D-2021-149 CPCC-D-2021-151	CGC	MINEDUC	Dirección Departamental de Educación Quiché	3	Q.18,276.92
33	CPCC-E-2021-33	CGC	MINGOB	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación	1	N/A
34	27CPCC-E-2021-45	CGC	MSPAS	Departamento de Mantenimiento Resguardo y Vigilancia, Intendencia Planta Telefónica y Transportes	3	Q.849,983.00
35	CPCC-D-2020-16	CGC	MINEDUC	INEB Santa Cruz DIEDUC Guatemala Norte	2	N/A
36	CPCC-D-2021-124	CGC	MINEDUC	Dirección General de Educación Extraescolar de Quetzaltenango	2	N/A

	Número de alerta de corrupción	Institución ante la cual se presentó la denuncia	Institución denunciada	Dependencia	Cantidad de personas denunciadas	Cuantificación monetaria denunciada
37	CPCC-D-2021-163	CGC	MINTRAB	Inspección General de Trabajo Retalhuleu	1	N/A
38	CPCC-D-2021-158	CGC	MAGA	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	3	Q.14,000.00
39	CPCC-D-2022-121	CGC	CIV	DGAC Gerencia de Vigilancia de la Seguridad Operacional	1	N/A
40	CPCC-D-2021-169 /170	CGC	MINEDUC	Escuela Oficial de Párvulos anexa EOUM José María Bonilla Ruano	3	N/A
41	CPCC-D-2021-172	CGC	MINEDUC	DIDEDUC Totonicapán	1	N/A
42	CPCC-D-2021-173	CGC	MSPAS	Hospital de San Benito, Petén-Unidad Ejecutora 255	1	N/A

**Tabla 6.** Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

\*Cabe mencionar que la denuncia CPCC-D-2021-110 interpuesta ante el Ministerio Público, corresponde a una alerta finalizada en el año 2022, la cual había sido remitida a la Contraloría General de Cuentas mediante una denuncia administrativa; sin embargo, dicha dependencia determinó que no es la institución facultada para investigar esos hechos; por lo que, esta Comisión replanteó la investigación, interponiendo denuncia penal ante el Ministerio Público.

### 4.6.1 Diligencias realizadas en las denuncias 14 interpuestas ante el Ministerio Público

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para la materialización de las denuncias se describe a continuación:



**Tabla 7.** Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 4.6.2 Diligencias realizadas en las 28 denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para la materialización de las denuncias se describe a continuación:



**Tabla 8.** Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

## 4.7 Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa

Las diligencias en las alertas de corrupción que continúan en fase de investigación administrativa, consisten en:

- Entrevistas a los alertantes, testigos, servidores públicos y personas agraviadas por los posibles actos de corrupción; las mismas son documentadas mediante acta administrativa que se incorpora al expediente dentro del cual se está llevando a cabo la investigación administrativa, así mismo se incorporan todos aquellos documentos obtenidos derivado de los requerimientos de información realizados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a registros públicos.

- Requerimientos de información, análisis a las instituciones del Organismo Ejecutivo, a registros públicos y consultas a sistemas de información.
- Perfilamiento de sujetos a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública; el cual se realiza para obtener datos de identificación, vínculos por afinidad, consanguinidad o de círculos sociales de los sujetos señalados dentro de una alerta de corrupción con el objetivo de identificar, fortalecer y documentar los hechos alertados.
- Visitas *in situ* en los lugares donde se llevaron a cabo los posibles actos de corrupción.

Al finalizar el proceso de recopilación de información, se analiza la información obtenida en relación a los aspectos financieros, contables, administrativos y/o jurídicos que abarcan la misma, con el objeto de determinar si existen elementos suficientes para fundamentar la interposición de denuncia administrativa, denuncia penal, remisión de antecedentes o cierre administrativo, según corresponda.

De las 141 alertas de corrupción que continúan en investigación, se han realizado las siguientes diligencias:



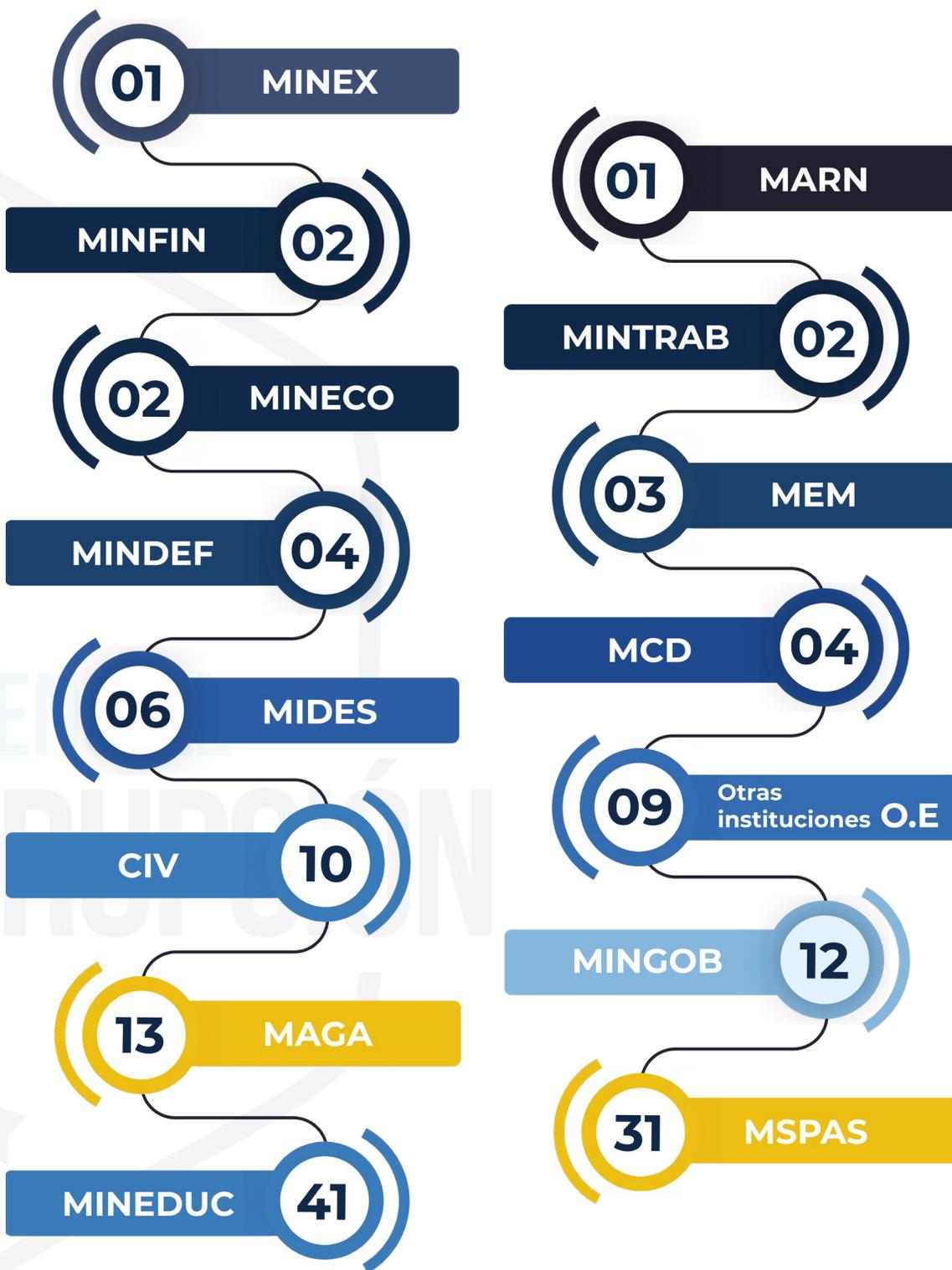
**Tabla 9.** Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

#### 4.8 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción

Se han investigado alertas de corrupción que involucran la participación de funcionarios o empleados públicos de diversas instituciones del Organismo Ejecutivo.

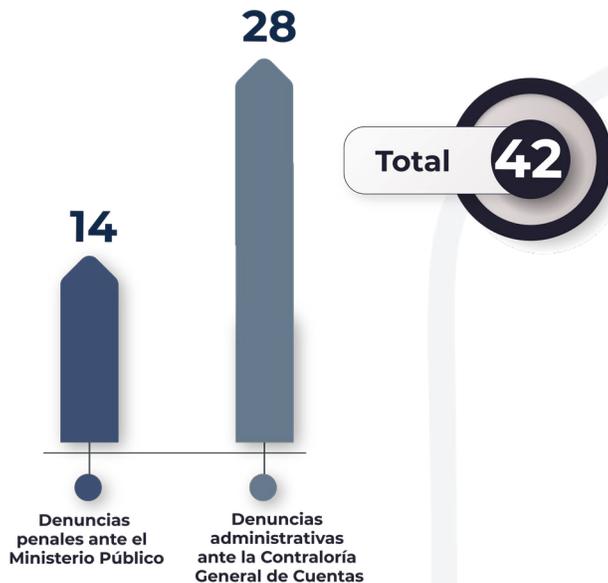
En la siguiente gráfica se describe la cantidad de instituciones del Organismo Ejecutivo que figuran dentro de las **141** alertas que se encuentran en fase de investigación.



**Imagen 50.** Instituciones investigadas en las alertas de corrupción.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

#### 4.9 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas

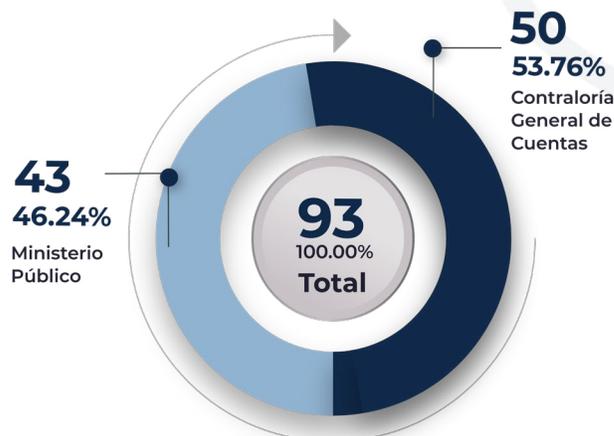
Derivado del resultado del diligenciamiento e investigación administrativa, en este periodo se presentaron 42 denuncias, las cuales se dividen de la siguiente manera: 14 denuncias penales ante el Ministerio Público y 28 denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en la gráfica siguiente:



**Gráfica 6.** Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que durante la gestión de esta Comisión se han interpuesto 93 denuncias, de las cuales el 46.24% corresponde a denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y el 53.76% a denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que el mayor porcentaje de las investigaciones administrativas corresponden a denuncias administrativas, como se muestra en la gráfica siguiente:



**Gráfica 7.** Denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

#### 4.9.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 43 denuncias ante el Ministerio Público, dicha actividad generó 90 reportes de seguimiento durante este periodo.

Los reportes son elaborados con información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones y de las mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y esta Comisión.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

	Descripción	Cantidad
	Etapa de investigación	20
	Sentencia condenatoria	2
	Suspensión condicional de la persecución penal	1
	Criterio de oportunidad	1
	Etapa intermedia	1
	Denuncias que el Ministerio Público ha finalizado a través de desestimación	11
	Oposiciones a desestimaciones interpuestas por esta Comisión ante el órgano jurisdiccional pendientes de resolver.	7
	<b>Total de denuncias</b>	<b>43</b>

**Tabla 10.** Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Por lo anterior, se concluye que con base en las denuncias presentadas y las diligencias de investigación realizadas por el Ministerio Público, se han efectuado 21 órdenes de aprehensión, 1 antejuicio se encuentra en trámite y 1 antejuicio fue concluido, así también se han planteado 4 acusaciones y aperturas a juicio, lo que ha permitido la obtención de resultados positivos en el combate a la corrupción.

Se hace la aclaración que, con relación a las denuncias presentadas, el Ministerio Público ha desestimado 22 denuncias, de las cuales 7 denuncias fueron presentadas por esta Comisión, con la resolución de desestimación planteada por el Ministerio Público.

Asimismo, se han interpuesto 15 oposiciones a desestimación ante el órgano jurisdiccional, obteniendo los resultados siguientes:

- 4 oposiciones fueron declaradas con lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran en etapa de investigación.
- 4 oposiciones fueron declaradas sin lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran con estado de desestimación.
- 7 oposiciones se encuentran pendientes de la realización de la audiencia respectiva.

#### 4.9.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 50 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo se han realizado periódicamente mesas técnicas con delegados de dicha institución, de las cuales se han generado 196 reportes de seguimiento en este período.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas.

	Descripción	Cantidad
	Denuncias que se encuentran en etapa de fiscalización, es decir, está en fase de elaboración del examen especial de auditoría	27
	Denuncias cuentan con informe finalizado por parte de los auditores designados, dando como resultado la confirmación de 35 hallazgos, así como la imposición de sanciones económicas por incumplimiento administrativo, legal o normativo	14
	Denuncias se encuentran en trámite, pendiente de determinar el tipo de auditoría a efectuarse	7
	Denuncias que no fueron susceptibles a fiscalización derivado a que la Contraloría General de Cuentas determinó que no correspondía al ámbito de su competencia	2
<b>Total de denuncias</b>		<b>50</b>

**Tabla 11.** Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Con base en los resultados de las auditorías finalizadas, se establece la conformación de 35 hallazgos, la emisión de un total de 133 sanciones, habiendo sido sancionados un total de 111 funcionarios o empleados públicos, así como la imposición de sanciones económicas por un monto total de Q.1,439,231.37.

Asimismo, como resultado de las denuncias administrativas presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, ésta interpuso 2 denuncias penales.

Cabe resaltar, que las denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas han dado como resultado la formulación de hallazgos, así como la imposición de sanciones económicas en contra de funcionarios o empleados públicos, las cuales se describen a continuación:

Institución	Tipo de hallazgo	Cantidad de hallazgos	Número de funcionarios o empleados públicos sancionados	Tipo de sanción económica	Monto de las sanciones económicas
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hallazgos relacionados con: control interno y cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	16	80	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q1,097,787.93
Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	Hallazgos relacionados con: control interno y cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	7	7	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q57,098.83
Dirección General de la Policía Nacional Civil	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	4	Sanciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado	Q128,002.24
Dirección Departamental de Educación de Petén	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	4	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q21,372.48
Municipalidad de Los Amantes, Izabal	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	2	Sanciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado	Q964.28
Hospital Regional de Zacapa	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	3	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q50,583.71
Dirección Departamental de Educación de Petén	Hallazgo relacionado con control interno	1	4	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q21,067.00
Ferrocarriles de Guatemala	Hallazgos relacionados con: control interno y cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	4	4	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Ley de Contrataciones del Estado	Q32,540.15
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República	Hallazgos relacionados con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	3	3	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q29,814.75
<b>Totales:</b>		<b>35</b>	<b>111</b>	<b>Monto total de las sanciones:</b>	<b>Q 1,439,231.37</b>

**Tabla 12.** Resultados de las denuncias ante la Contraloría General de Cuentas obtenidas durante el año 2023.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Durante el año se llevaron a cabo de la sexta a la décimo quinta mesas técnicas de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión, dichas mesas técnicas se efectuaron en los meses de enero a diciembre del año en curso, en las cuales se tuvo la participación de autoridades de ambas instituciones, con el objeto de impulsar la obtención de resultados en la lucha y prevención de la corrupción.



#### 4.10 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Derivado de la investigación administrativa, durante este período se emitieron 20 recomendaciones dirigidas a instituciones del Organismo Ejecutivo con el objeto de promover el apego al principio de legalidad administrativa, transparencia, rendición de cuentas, así también fortalecer las medidas para promover la integridad y la debida gestión de los asuntos públicos, para con ello evitar posibles actos de corrupción.

Número de alerta	Institución ante la cual se presentó la recomendación	Dependencia	Recomendación realizada	
1	CPCC-D-2021-182	MSPAS	Centro de atención Permanente de San Miguel Pochuta, Chimaltenango	Realizar las gestiones administrativas oportunas a efecto de garantizar la contratación de personal profesional médico de conformidad con la Normativa para la Categorización y Habilitación de la Red de Servicios Públicos de Salud y sus anexos; Red de Establecimientos de Servicios de Salud, Segundo Nivel de Atención, Centros de Atención Permanente (CAP), esto con el objeto de no incurrir en irregularidades, y garantizar la prestación de servicios de forma regular y eficiente.
2	CPCC-D-2022-92	MSPAS	Centro de Salud de la Colonia Justo Rufino Barrios	Evaluar el clima laboral en dicho centro de salud y diligenciar todas las acciones preventivas y correctivas pertinentes para que esto le permita al personal cumplir con las atribuciones inherentes a sus cargos.
3	CPCC-D-2022-2	MINECO	Registro Mercantil	Programar capacitaciones, instrucciones generales, actualizaciones de manuales y todas las acciones administrativas tanto preventivas como correctivas para un correcto manejo de información, conformación, orden y revisión de expedientes.
4	CPCC-D-2022-22	MINGOB	Puesto de Control Interinstitucional Pajapita, San Marcos	Coordinar con las autoridades de la División de Puertos y Aeropuertos y Puestos Fronterizos -DIPAFRONT- para generar un mecanismo de control que garantice el apoyo de los Agentes de Seguridad asignados en el Puesto de Control Interinstitucional del municipio de Pajapita en el Departamento de San Marcos.

Número de alerta	Institución ante la cual se presentó la recomendación	Dependencia	Recomendación realizada	
5	CPCC-D-2021-223	SBS	Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia No Institucionalizada y su Familia -PROFAMI-	<p>Constante capacitación a los servidores públicos de las instituciones que desarrollan programas de atención a personas vulnerables, en relación a temas de sensibilización dirigidos a evitar la revictimización de los usuarios, en el mismo sentido se recomienda la constante supervisión, control y evaluación de dichos funcionarios con el objeto de evitar violaciones a los procedimientos administrativos preestablecidos.</p>
6	CPCC-D-2021-110	MINTRAB	Inspección General de Trabajo, Sacatepéquez	<p>Realizar gestiones administrativas de índole preventiva y correctiva de aplicación general en el proceso de asignación, trámite y resolución de adjudicaciones y expedientes que se tramitan en la verificación de condiciones laborales a nivel nacional.</p>
7	CPCC-D-2023-33	MINEDUC	EORM del municipio de Concepción Huista, Huehuetenango	<p>Solicitar a la Dirección de Auditoría Interna practicar examen de auditoría en el Sistema de Registros Educativos de la Escuela Oficial Urbana Mixta del municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, durante el período de enero a diciembre del año 2021 y primer trimestre del año 2022, con el objeto de verificar que las acciones administrativas de planificación, orientación, organización, coordinación, supervisión y evaluación se hayan realizado de manera eficiente.</p>
8	CPCC-D-2021-156	MSPAS	Hospital Nacional de Chiquimula	<p>Implementar un control efectivo en la asignación de turnos que permita asegurar que los turnos sean asignados a los auxiliares de forma equitativa, por medio de alguna herramienta informática y/o estadística a cargo del departamento de Recursos Humanos.</p>
9	CPCC-D-2023-23	MINEX	Consulado General de Guatemala en Atlanta Georgia	<p>Nombrar a un equipo multidisciplinario que efectúe una evaluación de las necesidades de mejora y fortalecimiento en los sistemas informáticos a través de los cuales realizan cita los connacionales que requieren atención consular.</p>

Número de alerta	Institución ante la cual se presentó la recomendación	Dependencia	Recomendación realizada	
10	CPCC-D-2022-34	MINEX	Consulado General de Guatemala en Los Ángeles California	Ubicar rótulos de manera estratégica tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones de las Misiones Consulares en los que se indique a los usuarios que se sienten afectados por venta de citas u anomalías relacionadas a dicho fenómeno.
11	CPCC-D-2022-91	MINEX	Consulado General de Guatemala en Chicago Illinois	Desarrollar mesas técnicas con personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Migración y de la Superintendencia de Administración Tributaria para poder generar un PROTOCOLO PARA EL TRASLADO INTERNACIONAL DE CADÁVERES CUANDO LA CAUSA DE DEFUNCIÓN HAYA SIDO UNA ENFERMEDAD SUJETA A CUARENTENA.
12	CPCC-D-2023-142	MINEDUC	Dirección Departamental de San Marcos	Practicar un examen de Auditoría Interna en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos a efecto de garantizar que el personal nombrado en los distintos puestos nominales y funcionales cumplan con sus obligaciones inherentes a sus cargos, así como el cumplimiento de las funciones de la máxima autoridad de la institución.
13	CPCC-D-2022-32	MINEDUC	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 454 JM y en el Instituto Nacional de Educación Básica Santa Elena III, ambos establecimientos educativos ubicados en la 25 avenida 17-00 Colonia Santa Elena III, zona 18 de la Ciudad de Guatemala	Instalación de un control electrónico con marcaje de huella digital para el ingreso y egreso del personal.

Número de alerta	Institución ante la cual se presentó la recomendación	Dependencia	Recomendación realizada	
14	CPCC-D-2021-144	MINTRAB	Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Realizar un análisis a la normativa vigente que regula el procedimiento para la notificación de las resoluciones a los beneficiarios y se determine un plazo y control para realizar las mismas, toda vez se verificó que el Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y el Manual de Organización y Funciones del Departamento del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, no lo regula. Todo lo anterior con el objeto de cumplir con el fin preceptuado en el artículo 1 de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
15	CPCC-E-2022-21	MINGOB	Gobernación Departamental de Izabal	Reclasificación de puestos de tres servidores públicos con el objeto de que desempeñen funciones acordes a sus capacidades, talentos y calificaciones.
16	CPCC-D-2021-185	MINEDUC	Escuela Oficial Urbana de Varones Francisco Muñoz, Quetzaltenango	Analizar si es conveniente que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, tengan la prohibición de realizarle compras y adquisiciones a los parientes de servidores públicos que laboren en el instituto educación en el que se ubican.
17	CPCC-D-2022-139	MSPAS	Hospital General San Juan de Dios	Instalación de un control electrónico con marcaje de huella digital para el ingreso y egreso del personal del Hospital General San Juan de Dios.
18	CPCC-E-2022-24	MCD	Dirección General de las Artes y el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias	Implementación del uso de hojas electrónicas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el registro y asignación de cupones canjeables de combustible.
19	CPCC-E-2021-29	CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos indígenas	Elaborar y/o actualizar Manuales de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas.

Número de alerta	Institución ante la cual se presentó la recomendación	Dependencia	Recomendación realizada	
20	CPCC-D-2023-119	MINEDUC	Ministra de Educación	Revisión del procedimiento de quejas contenido en el documento ATE-PRO-03 con fecha de aprobación 10 de mayo de 2021, a efecto de readecuarlo fijando plazos para cada una de las actividades descritas en el procedimiento, delimitar los supuestos que generan responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento del normativo y su correspondiente sanción, actualizar los pasos y dependencias que tendrán intervención dentro del diligenciamiento de quejas e incluir lo atinente a la figura jurídica del silencio administrativo y sus efectos.

**Tabla 13.** Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Derivado de las recomendaciones efectuadas por esta Comisión a distintas instituciones, se ha realizado el seguimiento correspondiente a efecto de verificar las acciones tomadas con base a las mismas.

Número de alerta de corrupción	Institución a la que se presentó	Deficiencia detectada	Seguimiento a la recomendación	
1	CPCC-D-2021-182	Registro Mercantil General de la República / Ministerio de Economía	Programar capacitaciones, instrucciones generales, actualizaciones de manuales y todas las acciones administrativas tanto preventivas como correctivas para un correcto manejo de información, conformación, orden y revisión de expedientes.	Se llevó a cabo reunión con personal de esta Comisión para ampliar los conceptos vertidos en la recomendación, en la cual el Registrador y Secretario de dicha institución manifestaron que darán seguimiento a la misma.
2	CPCC-D-2022-22	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación	Falta de coordinación con los Agentes de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Policía Nacional Civil asignados al Puesto de Inspección Interinstitucional del municipio de Pajapita, San Marcos.	Se realizó el nombramiento de mandos de dicha división en el puesto de control y se ordenó realizar constante supervisión al jefe de la delegación de dicha localidad.

Número de alerta de corrupción	Institución a la que se presentó	Deficiencia detectada	Seguimiento a la recomendación	
3	CPCC-D-2021-60	MINEDUC	Efectuar visitas aleatorias a los centros educativos a efecto de verificar inventario al momento de la entrega de bolsa de alimentos, para evidenciar el cumplimiento de la normativa, así como de los principios de transparencia y rendición de cuentas.	Se estableció que el oficio de recomendación se admitió a través del número de control interno SIAD 612565, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección General de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
4	CPCC-D-2022-16	MINEDUC	Publicitar en medios de comunicación idóneos, la no obligatoriedad de comprar uniformes, carné de identificación, guías de trabajo y libros de caligrafía en los centros educativos, 5 particularmente para el INEB-INED del Cantón Parroquia, municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez.	Se estableció que el oficio de recomendación se admitió a través del número de control interno SIAD 609174, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.
5	CPCC-D-2022-24	MINEDUC	La Dirección Departamental de Educación de Jalapa cumpla con actualizar los expedientes laborales de los servidores públicos nombrados en la Dirección Departamental, incluyendo toda la documentación que respalde los requisitos establecidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, para los ascensos, nombramientos temporales o definitivos por medio de reclutamiento interno o externo.	Se estableció que el oficio de recomendación se admitió a través del número de control interno SIAD 609106, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo; así también que por parte de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa se dio trámite y cumplimiento a la recomendación.
6	CPCC-D-2022-26	MINEDUC	Que la autoridad administrativa superior del Ministerio de Educación realice las gestiones para instalar un control electrónico con marcaje de huella digital para el ingreso y egreso del personal de la Escuela Oficial Urbana Mixta de la Colonia El Maestro del departamento de Quetzaltenango.	Se estableció que el oficio de recomendación se admitió a través del número de control interno SIAD 602112, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

Número de alerta de corrupción	Institución a la que se presentó	Deficiencia detectada	Seguimiento a la recomendación	
7	CPCC-D-2022-45	MINEDUC	<p>Evaluar acciones administrativas y financieras pertinentes para la contratación de personal de conserjería en la Escuela de Educación Urbana Mixta Profesor Jorge Arturo Reyes Ceballos, del municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez y demás Escuelas del Sistema Educativo Nacional que se encuentren en la misma circunstancia, con el objeto de mantener la limpieza y ornato de las mismas, así como definir un procedimiento para la creación, registro y control de rendición de cuentas de las Comisiones de Programas de Apoyo de Padres de Familia, que mediante la recolección de fondos buscan apoyar al financiamiento de las necesidades que se presentan en el establecimiento educativo.</p>	<p>Se estableció que el oficio de recomendación se admitió a través del número de control interno SIAD 603944, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.</p>
8	CPCC-E-2022-21	MINGOB	<p>Gobernación Departamental de Izabal.</p>	<p>Se cumplió con la recomendación relacionada a la reclasificación de puestos de tres servidores públicos, cuyo puesto funcional no correspondía al puesto nominal.</p>

**Tabla 14.** Seguimiento a las recomendaciones.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.





## Gestión internacional

---

05

# 05 Gestión internacional

En seguimiento a instrumentos internacionales se instalaron mesas de seguimiento convencional con el fin de establecer espacios de diálogo para fortalecer la comunicación con las instituciones correspondientes, impartiendo talleres y reuniones técnicas para obtener insumos sobre avances en la implementación, así como información relacionada a buenas prácticas de prevención y combate de la corrupción.

Realizando las actividades siguientes:

## 5.1 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

Se coordinaron diversas reuniones, con el fin de fortalecer las acciones de los Estados Partes en la implementación de los diferentes capítulos de la Convención, siendo las siguientes:

### 5.1.1 Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica

Se participó en la elaboración y lanzamiento de la Plataforma Centroamericana formalizada a través de una conferencia regional, la cual contiene cinco estrategias de trabajo para el período 2023-2025, las cuales son:



**Imagen 51.** Estrategias de trabajo para el período 2023-2025 de la Plataforma Centroamericana.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Esta plataforma se constituye como un foro de los Estados parte y los socios para el desarrollo, para crear, fomentar alianzas y diseñar acciones, con el objetivo de alcanzar resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países para implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



**Fotografía 28.** Conferencia de Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 5.1.2 14<sup>a</sup> Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción y el 14<sup>o</sup> Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, en el marco de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Las reuniones se centraron en discutir los capítulos relacionados a las medidas preventivas y a la aplicación de la ley, realizando debates sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, para lo cual el Estado de Guatemala, a través de esta Comisión expuso sobre las prácticas, experiencias adquiridas y esfuerzos del país para la aplicación de la misma.

Asimismo, se presentaron los esfuerzos sobre la vinculación entre el enfoque preventivo y el enfoque basado en la aplicación de la ley, el fortalecimiento del papel que desempeñan las entidades fiscalizadoras superiores para prevenir y combatir la corrupción, experiencias y buenas prácticas. Al respecto de lo anterior, el Estado Guatemala expuso sobre los avances de estos temas y sobre el esfuerzo que realizan las instituciones públicas tales como: la Contraloría General de Cuentas, la Intendencia de Verificación Especial, el Ministerio Público, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Procuraduría General de la Nación, entre otras, con el fin de prevenir y combatir la corrupción.

### 5.1.3 12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción decidió convocar reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional y fomentar la misma; además de facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados parte y prestar asistencia a la Conferencia en la determinación de las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados.

De esta cuenta, la delegación del Estado de Guatemala, representada por el director ejecutivo, licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, presentó avances y buenas prácticas referentes a los sistemas tecnológicos utilizados para el fomento de la transparencia en la administración pública referente a la pandemia ocasionada por el COVID-19; además expuso sobre los lineamientos y requerimientos mínimos creados para la transparencia y rendición de cuentas que se siguieron en toda adquisición de bienes, suministros o servicios para enfrentar la pandemia.

Así también se expuso sobre los esfuerzos relacionados a la presentación de Declaración Jurada Patrimonial y la elaboración de un proyecto de iniciativa de ley de prevención sobre conflictos de intereses dentro de la administración pública.

### 5.1.4 10º Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

El 10º período de sesiones se celebró en Atlanta, Estados Unidos de América, del 11 al 15 de diciembre de 2023, la delegación del Estado de Guatemala, presentó la información siguiente:

- Respecto a la investigación administrativa, se informó sobre las denuncias por casos de corrupción presentados ante el Ministerio Público y ante la Contraloría General de Cuentas, obteniendo diversas sentencias condenatorias y más de 125 sanciones administrativas.
- En el área de prevención, se ha promovido la estrategia de prevención y combate a la corrupción y las directrices de fomento de ética e integridad pública, que ha mejorado significativamente en la evaluación sobre acceso a la información pública.
- Del Convenio de Cooperación Anticorrupción, se presentaron avances como el desarrollo de una plataforma tecnológica de interconexión entre las instituciones, la generación de propuestas de normativas, así como la implementación de distintos procesos de formación para servidores públicos en materia anticorrupción.
- Se expuso la propuesta de la creación de la Secretaría contra la Corrupción en su carácter de entidad especializada y permanente que aborde la prevención y combate de este flagelo y ejerza las funciones necesarias para atender de forma adecuada la realidad que afecta el correcto funcionamiento de las instituciones públicas.

### 5.1.5 Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para Guatemala

En el marco del proceso del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, sobre el cual el Estado de Guatemala se encuentra en proceso de evaluación sobre las medidas para la aplicación de los capítulos: II Medidas Preventivas y V Recuperación de activos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se recibió por parte de personeros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el documento de negociación que constituirá el resultado de la evaluación al país, con el objeto de la revisión previa por parte del Gobierno de Guatemala.

En este sentido, se coordinó dar respuesta a las observaciones realizadas en el documento de negociación, por lo cual fue compartido con las entidades correspondientes siendo: el Ministerio Público, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de Cuentas, Tribunal Supremo Electoral y el Organismo Judicial.

Como resultado de la coordinación con las instituciones anteriormente mencionadas se cuenta con un documento con insumos que fortalecen el documento remitido por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, quienes se encuentran analizando el mismo.

### 5.1.6 Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción, Midiendo la corrupción Impulsor del cambio

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Academia Internacional Anticorrupción y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, coordinaron la primera Conferencia Mundial sobre Aprovechamiento de Datos para mejorar la medición de la corrupción.

Dicha conferencia tuvo como objetivo reunir formuladores de políticas, científicos, profesionales y expertos de los gobiernos, la sociedad civil y la academia, para proporcionar un foro de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en la medición de la corrupción y el impacto de las medidas anticorrupción.

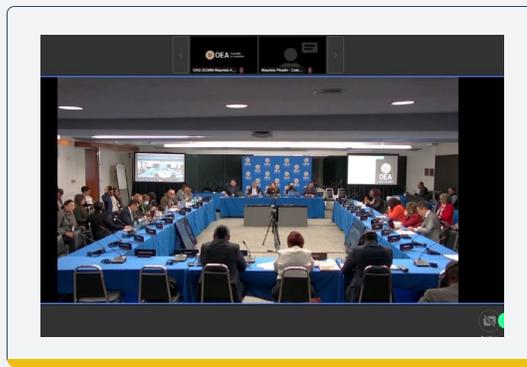
## 5.2 Convención Interamericana contra la Corrupción

La Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción, convocó a varias reuniones, como parte de los compromisos establecidos en dicho mecanismo:

### 5.2.1 39ª Reunión del Comité de Expertos Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción

Como parte de la metodología de dicho evento, se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Buenas Prácticas relativas a la prevención y combate a la corrupción y para la compilación, difusión y promoción de su utilización.
- ✓ **Informe de Avance Nacional:** Avances producidos entre el 14 de marzo de 2022 y 14 de febrero de 2023.
- ✓ **Sesión Especial:** Experiencias, desarrollos y actividades implementadas sobre la relación entre corrupción y género.



### 5.2.2 40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción

Esta reunión se centró en los siguientes temas:



- ✓ Presentación del informe preliminar relativo al seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la República Dominicana, Canadá y Las Bahamas,
- ✓ Revisión de la propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad relativos a los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción en materia penal,
- ✓ Sesión especial **“Prevención y gestión de conflictos de intereses”**. Guatemala presentó el trabajo conjunto realizado con la Contraloría General de Cuentas, con quienes se elaboró el proyecto de iniciativa de ley de conflictos de intereses dentro de la administración pública.

## Guatemala

expuso brevemente más de **46 buenas prácticas** de las cuales se pueden resaltar:



Mecanismo de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo **(CPCC)**



Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas **(CPCC)**



Manual de buenas prácticas de transparencia activa y acceso a la información pública en el organismo ejecutivo. **(CPCC)**



Mesa de Acceso a la Información Pública **(CPCC)**



Sistema de Cooperación SICOOPERA GT de **Segeplan**



Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo **(SCEP)**



Cuentas Claras Guatemala **(TSE)**

**Infografía 2.** Reuniones sobre la Convención Interamericana contra la corrupción.  
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional.

### 5.2.3 Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, seleccionadas para la Sexta Ronda

Como parte de los compromisos que debe de atender el Estado de Guatemala en el marco de la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, es importante la utilización de la metodología aprobada para el efecto, en este sentido la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción, remitió el “Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Sexta Ronda”.

Los temas de evaluación en las rondas corresponden a los siguientes temas:

- Negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción.

- Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros.
- Enriquecimiento ilícito.
- Notificación de la tipificación como delito del soborno transnacional y el enriquecimiento ilícito.
- Soborno transnacional.

Se completó la información de los cuestionarios correspondientes con los insumos preparados por las instituciones siguientes: la Superintendencia de Administración Tributaria, la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, Superintendencia de Bancos. Este proceso forma parte del análisis documental por parte de los expertos de Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción, previo a realizar la visita in situ en marzo de 2024.

### 5.3 Otros espacios

Adicionalmente, se participó en distintos espacios internacionales con el fin de establecer alianzas estratégicas de trabajo, gestión de apoyo para el país, identificar buenas prácticas que puedan ser implementadas en el Estado de Guatemala y compartir las experiencias de país; de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

#### 5.3.1 XXIV y XXV Encuentros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

La Red de Transparencia y Acceso a la Información tiene como objeto ser un espacio de intercambio de experiencias, diálogos y buenas prácticas de acceso a la información y transparencia para apoyar la implementación y alcance de estos derechos en la región.

Los objetivos de participación se centraron en lo siguiente:

Obtener información de buenas prácticas sobre acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas que puedan ser implementadas en el país.

Establecimiento de mecanismos de coordinación con diferentes cooperantes para conocer la posible cooperación para Guatemala en temas de transparencia y rendición de cuentas.

Identificar el funcionamiento de la Red de Transparencia y Acceso para incluir a la Comisión Presidencial contra la Corrupción de Guatemala como miembro activo de la misma. Al respecto se presentó la solicitud de manera oficial para formar parte de la Red de Transparencia y Acceso.

Determinar lineamientos para completar el autodiagnóstico institucional para incorporar a la Comisión ante la Red de Transparencia y Acceso.

### 5.3.2 Foro Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico promueve políticas que favorecen la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

En este sentido, se realizó el Foro Global Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el cual tuvo como lema “Acción para impactar”; trabajando juntos para el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, desarrollado en la ciudad de París, Francia, el 24 y 25 de mayo. Dicho foro tuvo como objetivo identificar soluciones políticas e innovaciones comerciales para fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción.

Algunas de las temáticas presentadas fueron las siguientes:



**Imagen 53.** Temáticas presentadas en el Foro Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 5.3.3 Discusión de Expertos *ad hoc* de la Cumbre de las Américas sobre el Plan de Acción Interamericano sobre gobernabilidad democrática

Se realizó el diálogo de expertos en políticas, en el marco del Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática, como parte del proceso de los Grupos Técnicos *ad hoc* que están implementando los cinco compromisos de la IX Cumbre de las Américas. Esta discusión se realizó en la ciudad de Washington, D.C. el 20 de junio, el objetivo de esta sesión, copatrocinada con los gobiernos de Estados Unidos de América y Chile, fue impulsar el debate y la participación en lo que respecta a los desafíos actuales y las mejores prácticas relacionadas con la integridad de la información y las campañas de desinformación, de conformidad con los compromisos de la IX Cumbre de las Américas.

En esta oportunidad, a través de esta Comisión como representante de Guatemala, se analizó y discutió con distintos países miembros junto con panelistas invitados sobre las dificultades y buenas prácticas para asegurar la integridad de la información y contrarrestar las campañas de desinformación en los procesos electorales.



**Fotografía 29.** Discusión de Expertos ad hoc de la Cumbre de las Américas sobre el Plan de Acción Interamericano sobre gobernabilidad democrática

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

### 5.3.4 Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y El Caribe ABRELATAM y CONDATOS

Los eventos ABRELATAM y CONDATOS están orientados a la promoción, investigación y uso de datos abiertos, gobierno digital, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. Dichos eventos se realizaron del 31 de octubre al 03 de noviembre, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Los objetivos centrales de fueron los siguientes:

- Promover el conocimiento y aprendizaje sobre los datos abiertos, su uso e impacto en actores de gobierno, sociedad civil, academia, multilaterales y sector privado.
- Cocrear agendas regionales para el trabajo a través del diálogo entre la diversidad de actores presentes en el evento.

La participación de esta Comisión en estos eventos, se vincula a las acciones respecto a la rendición de cuentas e información pública, además que representó una oportunidad de dar a conocer la metodología implementada por el Estado de Guatemala para el fortalecimiento del acceso a la información y los datos abiertos en ministerios, secretarías, gobernaciones y demás dependencias del Organismo Ejecutivo.

### 5.3.5 5° Plan Nacional de Gobierno Abierto y Electrónico 2021-2023

Esta Comisión estuvo a cargo de la implementación del compromiso 10 del Plan, el cual corresponde al “Seguimiento Nacional y Participativo a Convenciones Internacionales en Materia de Transparencia y Anticorrupción”, con el objetivo de coordinar la implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, contenidos en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, propiciando una evaluación participativa para determinar el grado de cumplimiento de ambas convenciones y de las recomendaciones derivadas del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción plasmadas en los informes de evaluación realizados al Estado de Guatemala.

Es importante resaltar que se logró el 100% de las actividades establecidas para el cumplimiento de este compromiso.

## 5.4 Cooperación Internacional

Se implementó el Proyecto Número Uno “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala” el cual fue suscrito en marzo del 2021 con la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América, dicho proyecto finalizó el 23 de noviembre del presente año.

Las actividades establecidas en dicho proyecto fueron:

- 

Generar una estrategia de coordinación y planes de acciones a nivel nacional para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales.
- 

Fortalecimiento en la gestión de mecanismos para prevención y la lucha contra la corrupción en el Organismo Ejecutivo.
- 

Implementación y seguimiento de la Política Pública de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- 

Recomendaciones de modificación a leyes, reglamentos y procedimientos para corregir las causas que facilitan el origen de la corrupción, así como la emisión de disposiciones adicionales.

**Imagen 54.** Actividades establecidas como parte del proyecto Número Uno “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala”.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Para el cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto, fueron realizadas las siguientes acciones:

- Campañas de socialización de acciones de prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo.
- Seguimiento al proyecto sobre transparencia laboral en el sector público.
- Apoyo en la realización de Mesas Técnicas sobre Acceso a la Información Pública.
- Encuentros regionales de transparencia.
- Apoyo para participación en eventos internacionales.
- Entrega de cooperación en especie como equipo de computo y mobiliario de oficina.

COMISIÓN P  
CONTRA LA C



# Divulgación de mensajes de prevención y lucha contra la corrupción

---

06

# 06 Divulgación de mensajes de prevención y lucha contra la corrupción

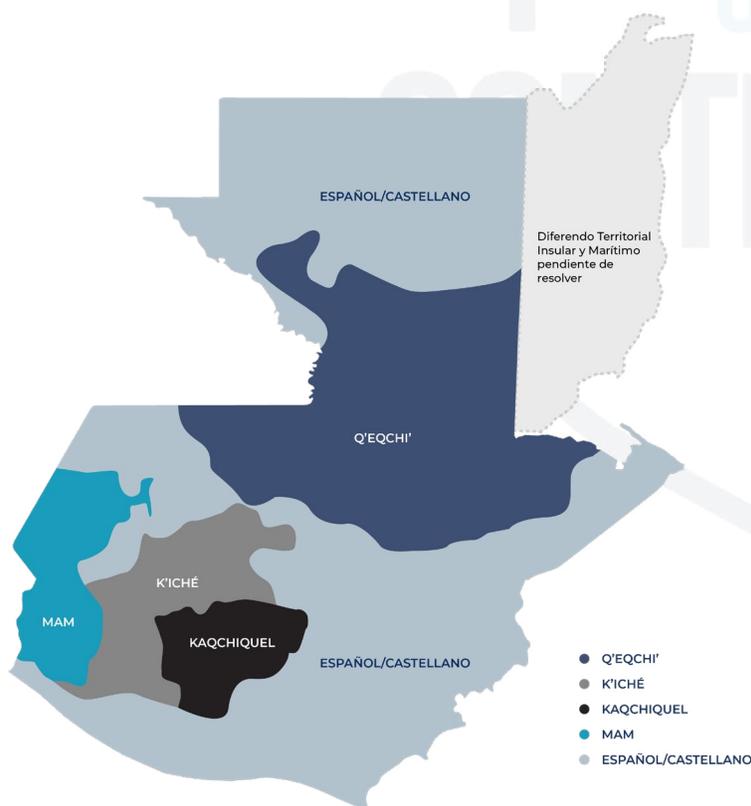
## 6.1 Desarrollo de campañas para la prevención y lucha contra la corrupción

Esta Comisión implementó campañas de comunicación nacionales, digitales, pautadas y orgánicas para promover las funciones institucionales, acciones de prevención y lucha contra la corrupción en las dependencias del Organismo Ejecutivo.

- **Campaña nacional “La corrupción no es un juego”**

Desarrollada con el objetivo de posicionar la cultura de alertas de corrupción e incentivar la presentación de las mismas cuando se tenga conocimiento de posibles actos de corrupción por parte de los funcionarios o servidores públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo.

Esta campaña fue enfocada para ciudadanos guatemaltecos, hombres y mujeres entre las edades de 20 a 55 años, de áreas urbanas y rurales del país; y traducida a cuatro idiomas Mayas predominantes en Guatemala que son: Q’eqchi’, K’iché, Kaqchiquel y Mam.



Mapa 4. Distribución de idiomas Mayas en el país.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Los productos elaborados para la campaña fueron 05 spots de televisión, 05 spots de radio, 04 artes en formatos adaptados a los distintos medios digitales y de prensa.

La campaña fue lanzada a través de medios digitales por medio Google y las plataformas de YouTube, Red de Búsqueda, Red de Display y Discovery; así como por las plataformas de Facebook, Instagram y X; además, en televisión abierta y de cable, prensa y radio nacionales; y medios oficiales de Gobierno de Guatemala.



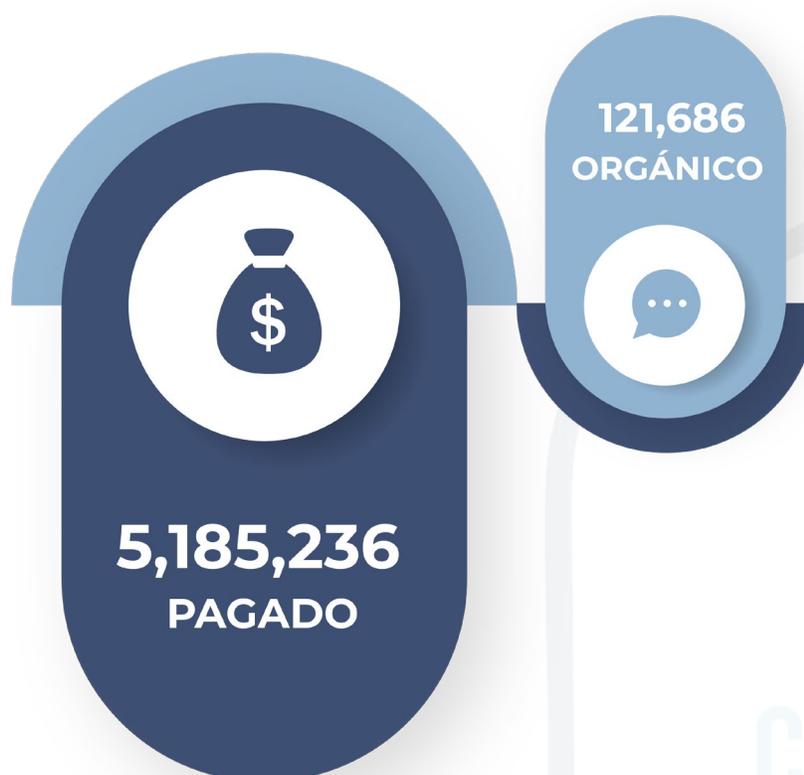
**Imagen 55.** Post de campaña “La corrupción no es un juego” para redes sociales y web.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Para dar cobertura a todas las regiones del país, la campaña se desarrolló en tres etapas:

1. Del 04 de noviembre al 10 de diciembre de 2022, se publicó en medios digitales y radiales de todo el país.
2. Del 09 de enero al 06 de marzo de 2023, se publicó en medios oficiales del Gobierno de Guatemala, radio y medios digitales.
3. Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023 se incluyó televisión abierta y televisión por cable.

El alcance total de la campaña “La Corrupción no es un juego” fue de 5,306,922 personas, distribuido de la siguiente forma:



**Imagen 56.** Alcance total de la campaña “ La Corrupción no es un juego”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Campaña digital “Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo”**

Para garantizar a los guatemaltecos la adecuada gestión sobre el acceso a la información de forma sencilla y eficiente, esta Comisión desarrolló la campaña sobre “Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo”, impulsando la cultura de transparencia en las instituciones gubernamentales.

Esta campaña fue enfocada para ciudadanos guatemaltecos, hombres y mujeres en el rango de 18 a 60 años; y trabajadores del Organismo Ejecutivo en áreas urbanas y rurales del país.

La campaña se desarrolló del 15 de mayo al 31 de Julio de 2023 en las plataformas de Facebook, Instagram, X y YouTube; así como Canal de Gobierno, TGW y Diario de Centro América.

Los productos que se dieron a conocer fueron 09 artes adaptados a cada formato de publicación, 03 spots de televisión, 03 spots de radio, 06 artes para prensa, 03 artículos de interés; y para el cierre, 01 conversatorio con expertos que tuvo cobertura de medios oficiales de Gobierno de Guatemala.



**Imágenes 57 y 58.** Referencia de publicaciones de campaña digital "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo".  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Campaña nacional “Clic, el poder anticorrupción”**

Esta Comisión coordina la Subcomisión Técnica de Comunicación y Prensa del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción; por ende coordina la creación de esta campaña que da a conocer los canales de denuncia de corrupción en las funciones públicas, a disposición en cada una de las instituciones signatarias, a los empleados públicos, prestadores de servicios y población en general, impulsando al uso adecuado de cada uno de ellos y, fomentar la cultura de denuncia de actos de corrupción en Guatemala.



**Imagen 59.** Logotipo oscuro para campaña “Clic, el poder anticorrupción”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La campaña está enfocada para funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios y la población guatemalteca en general, hombres y mujeres de 25 a 45 años.

Se pretende llevarla a cabo a través de los medios digitales de las instituciones que conforman el Convenio, además de los medios oficiales de Gobierno de Guatemala.

Asimismo, la campaña busca dar cobertura a nivel nacional, abarcando los medios digitales y tradicionales como, radio, televisión y prensa.

Se tiene planificado lanzar la campaña en el primer trimestre 2024.

- **Fomento de cultura de denuncia a través de la promoción de contenido de alertas de corrupción en medios de comunicación digital e impreso**

Con el objetivo de fomentar una cultura de denuncia/alerta en la población guatemalteca y funcionarios públicos, esta Comisión desarrolló la campaña sobre “Alertas de corrupción en el Organismo Ejecutivo” para instar a través de redes sociales de la Comisión, a los grupos objetivos para que puedan denunciar o alertar casos de corrupción en el Organismo Ejecutivo, y de esa forma facilitar a la población, las vías correctas para alertar sobre posibles casos de corrupción de los que tengan conocimiento o sospechen dentro de la administración de las instituciones, asimismo, puedan tener conocimiento de cómo dar seguimiento a las alertas ya presentadas.

El desarrollo de la campaña fue del 22 de agosto al 15 de noviembre de 2023, a través de los canales digitales de la Comisión, obteniendo un alcance orgánico de **39,135 usuarios** que conocieron las publicaciones en las plataformas de X, Facebook e Instagram.

De forma semanal, se realizó la publicación de cada uno de los artes en la contraportada del Diario de Centro América durante 12 semanas.

- **Campaña de resultados de la Comisión Presidencial contra la Corrupción**

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Comisión presentó el video de Resultados de Gestión 2020-2023 en el cual se detallan las acciones realizadas en el periodo de 2020 a 2023; de esa cuenta, se elaboraron artes que dan a conocer los logros más destacados de la gestión; la campaña se desarrolló del 15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024 a través de los medios digitales de esta Comisión.



**Imagen 60.** Referencia de publicaciones de campaña digital de resultados de gestión 2020-2023.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.





## Recursos institucionales

---

# 07

## 07 Recursos institucionales

Para el año 2023 a la Comisión Presidencial contra la Corrupción, le fue asignado un presupuesto de Q.11,500,000.00, el cual fue distribuido de conformidad con el Plan Operativo Anual, en los cinco grupos de gasto relacionados al funcionamiento de la Comisión, que comprenden los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles, así como las transferencias corrientes. Cabe mencionar que conforme a la ejecución de gastos se han realizado modificaciones presupuestarias para atender las necesidades por razón del servicio a la población.

A través de informes trimestrales de gestión se muestra el cumplimiento de las metas físicas de la Comisión, todos los informes se encuentran en formato digital en la página web institucional [www.cpcc.gob.gt](http://www.cpcc.gob.gt) y son presentados ante el órgano colegiado que integra la misma, para cumplir con los parámetros de gestión por resultados, conforme a los productos y subproductos definidos en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional.

Cabe mencionar, que esta Comisión cedió a la Secretaría General de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas Q. 1,030,115.00 del presupuesto inicial asignado que equivale al 8.96%, por lo que el presupuesto vigente quedó en Q. 10,469,885.00.

Por lo anterior, del presupuesto vigente en el ejercicio fiscal 2023 se ejecutó el 99.16% del presupuesto, el detalle de los grupos de gasto, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, se describen en la tabla siguiente:

	Grupo de gasto	Vigente	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado
0	Servicios personales	Q. 9,611,435.00	Q.9,580,359.54	99.68%
1	Servicios no personales	Q. 408,000.00	Q. 387,329.53	94.93%
2	Materiales y suministros	Q 127,800.00	Q. 92,420.92	72.32%
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 300.00	Q. 300.00	100.00%
4	Transferencias corrientes	Q. 322,350.00	Q. 321,105.51	99.61%
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 10,469,885.00</b>	<b>Q.10,381,515.50</b>	<b>99.16%</b>

**Tabla 15.** Presupuesto vigente y ejecutado en el ejercicio fiscal 2023.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada, Dirección de Planificación, Comisión Presidencial contra la Corrupción.







# COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

---

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial  
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados © 2023  
Prohibida su reproducción parcial o total

-  @CpccOficial
-  /CPCCGT
-  @cpcc\_gt
-  /Comisión Presidencial Contra la Corrupción
-  [www.cpcc.gob.gt](http://www.cpcc.gob.gt)